

ENERO / FEBRERO / MARZO 1924



REVISTA

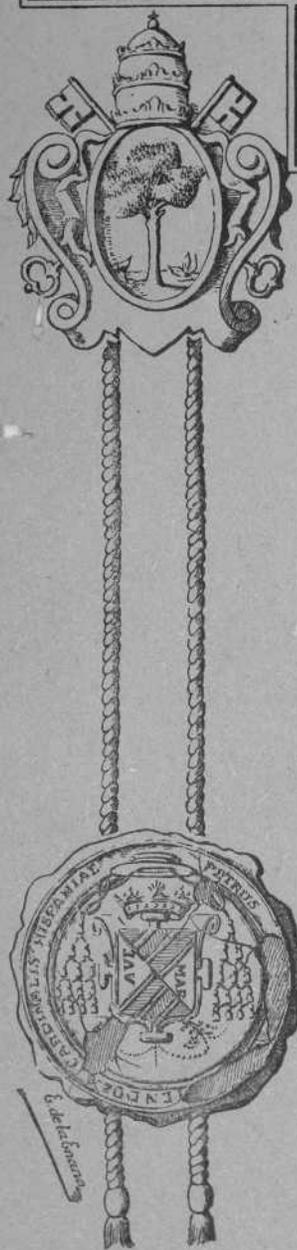


HISTORICA

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA
DE VALLADOLID

SEGUNDA ÉPOCA

NÚMERO 1



SUMARIO

CAMBIO

Palabras del Rector.

Al lector, *por A. Torre Ruiz.*

Las pinturas de Alcazarén, *por Francisco Antón.*

Ordenanzas de la casa de Esteban García, *por N. Alonso Cortés.*

NOTAS: Hija de Santa Teresa.—La santa ironía
por Francisco Maldonado de Guevara.

El Consejo de Estado y la reacción absoluta
en 1823-24, *por Julián M.^o Rubio.*

Una Fábrica de armas en Valladolid en el siglo
por Mariano Alcocer.

Geografía histórica e historia de la Geografía
Amando Melón.

MISCELÁNEA HISTÓRICA: Precios de a
sueldos, jornales y artículos a mediados
del siglo XVI, *por César Mantilla.*—El mo
«Licenciado Vidriera», *por S. Rivera M.*
Cristóbal de Villalón en Valladolid, *por*
Manescáu.

Bibliografía.

Noticias universitarias.

Pliego I del Catálogo de «Gr
por Mariano Alcocer.





PALABRAS DEL RECTOR

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.—EL RECTOR.—*Sr. D. Andrés Torre Ruíz,*
decano de la Facultad de Historia.

DISTINGUIDO AMIGO Y COMPAÑERO:

Al tener noticia del acuerdo de la Facultad de su digno cargo de publicar una Revista científica, he sentido una vivísima satisfacción, no solo porque tan importante empresa enaltecerá seguramente el nombre glorioso de nuestra ilustre Escuela, sino también porque la actividad creadora de sus doctos compañeros demuestra bien claramente el acierto y la razón que yo tuve al acometer con empeño, hasta conseguirlo, el establecimiento de este nuevo Centro de enseñanza.

He seguido con especial interés la función docente de esa Facultad y he visto con extraordinaria complacencia la asidua labor cultural de sus profesores —todos jóvenes y entusiastas del saber—, y el singular aprovechamiento de los alumnos que a sus aulas concurren a recibir las enseñanzas del profesorado, colaborando con éste en las prácticas de laboratorio y en las investigaciones históricas.

Es realmente plausible la labor de la naciente Facultad, tanto desde el punto de vista científico y pedagógico como del profesional, y atribuyo la eficiencia obtenida, no solo a la competencia de los catedráticos, sino a la compenetración espiritual de ellos en el pensamiento y en el esfuerzo, circunstancia muy conveniente, y pudiera decir necesaria, en toda obra docente y educadora.

Si alguno creyera que mis afirmaciones son apasionadas, pronto podrá ver comprobada la certeza de ellas con la publicación de la REVISTA, la cual servirá para dar a conocer los trabajos, enseñanzas, investigaciones y críticas sobre Arte, Literatura, Historia y Filosofía; contribuirá seguramente a un intercambio provechoso de ideas, libros, folletos y publicaciones de todo género; servirá, de seguro, para deshacer errores históricos, leyendas injustificadas y prejuicios intolerables

que tanto dañan al buen nombre de España; revelará al público inteligente la renovación que actualmente se nota en la vida universitaria, y demostrará una vez más de cuánto es capaz una voluntad fuerte y sanamente encaminada, aun cuando, como en este caso, no cuente con los medios y auxilios más precisos para la realización de tan magna obra.

Ya sé de sobra que ni usted ni sus compañeros necesitan estímulos ni alientos en el cumplimiento de sus deberes; pero es de justicia que yo rinda el debido tributo a sus merecimientos y que les envíe por su fecunda iniciativa mi sincero aplauso y mi felicitación más entusiasta.

Reciba usted, señor decano, y todo el profesorado de esa Facultad de Historia, el testimonio de mi consideración personal, y, como siempre, queda suyo afectísimos amigo, compañero y servidor, q. e. s. m.

CALIXTO VALVERDE

17 enero 1924.



AL LECTOR

La facultad de Historia de la Universidad de Valladolid, de acuerdo con la Biblioteca universitaria, publicó durante el año 1918 una Revista de Estudios Históricos. La redactaban los profesores que en aquella fecha componían nuestra facultad, y colaboraban ilustres compañeros de otras Universidades.

Obstáculos económicos, difíciles de prever, impidieron que la Revista siguiera publicándose.

De su mérito y valor científico no soy yo —por razones obvias— quien debe hablar. Sí puedo, en cambio, decir, y debo, que cuantos en ella trabajaron lo hicieron con entusiasmo, con perseverancia y con desinterés; que a todos guió en el empeño un puro propósito científico, un patriótico afán y un cariñoso y noble deseo de que nuestra facultad de Historia, recién nacida entonces, tuviera en la Revista un órgano adecuado de expresión y un estimulante para la actividad de profesores y discípulos.

Con el mismo desinterés, con el mismo entusiasmo y con iguales nobles propósitos, reanudamos hoy la publicación de la REVISTA.

Acaso los tiempos no son propicios. Es un hecho, poco alentador, que en estos últimos años muchas revistas españolas han sucumbido a los mismos obstáculos que a nosotros nos obligaron a hacer un alto en la marcha.

Es también un hecho, más desconsolador todavía, que la hora que pasa no es para estimular ni el puro entusiasmo científico ni el trabajo desinteresado ni el idealismo de los hombres de buena voluntad.

Más que nunca —en España y fuera de ella— los viejos maestros echan de ver idealidad y exaltación. Y no es sólo la fatiga de los años la que hace hablar así a los viejos. No lo somos los que emprendemos

hoy la publicación de esta REVISTA HISTÓRICA, y, sin embargo, sabemos que si no hallamos en nosotros mismos la fuente de nuestro fervor, difícil nos será encontrarla fuera. Menos que en ninguna parte, en la juventud universitaria. Y ello es lo más triste de todo.

El riesgo que va a correr la REVISTA es grande. Nuestro esfuerzo puede desmayar a ratos; pero nuestra fe es siempre la misma: fe en la Verdad, en el Ideal remoto, en España y en la modesta labor de cada día.

A. TORRE RUÍZ



Las pinturas de Alcazarén

Alcazarén es uno de los pueblos de la tierra pinariega, sobre que influyen artísticamente Olmedo y Cuéllar; posee ejemplares de edificios semirománicos, de ladrillo, interesantes como siempre, y como siempre también repitiendo casi con carácter de copia el tipo consagrado; ello logra causar monotonía.

De las dos iglesias de Alcazarén, una está arruinada, San Pedro, y la otra muy modificada, con partes primitivas, Santiago.

San Pedro es una iglesia grande, rectangular, de tres naves, con tramo anteabsidal y ábside torneado; esto es lo que resta de lo viejo, mas parte de la torre cuadrada.

El ábside y el tramo llevan al exterior las conocidas arquerías ciegas, en tres órdenes, de elementos levemente apuntados, y corona de alero moldurado sobre sardinel.

Al interior, esta cabecera tiene arcos torales apuntados, cañón en el presbiterio y horno en el hemiciclo, arrancando las cubiertas de imposta a sardinel, y los arcos de nacelas, todo de ladrillo.

En el siglo XVI fueron rehechos los arcos de separación de naves, como en tantas iglesias análogas, conservando las bóvedas primitivas, mediante apeos, pues hay indicio de ellas; hoy están hundidas. Las desfiguraron un tanto con la aplicación de yesones; al cañón del presbiterio también alcanzó la máscara. Esos arcos longitudinales nuevos son de piedra, rebajados, con moldura por capitel.

Ennoblecen al hemiciclo de esta iglesia unas pinturas interesantísimas; quedan restos de ellas; parte de un apostolado que ocuparía todo el muro, al modo la decoración de las viejas basílicas. Las figuras que hoy se conservan son cinco Apóstoles, a media altura de la pared; bajo ellos, un ancho zócalo de líneas oblicuas que se cortan dibujando los ángeles, y más abajo, flanqueando a la mesa de altar, dos figuras: un ángel y otra persona sentada.

Los Apóstoles, de los que puede identificarse a San Pedro y San Pablo—¿es otro de los personajes el Bautista?—aparecen de pie, con la cabeza algo inclinada, barbudos, con ropas de muchos pliegues, túnica y manto. Unos sostienen atributos; otros, libros.

El ángel está medio arrodillado, presentando filacteria entre las

manos, con leyenda borrada, de la cual restan algunos caracteres bien propios del siglo XIII. Puede ser la salutación angélica. En este caso, la figura frontera, al otro lado del altar, esfigiará a la Virgen, y será la escena una Anunciación. Pero esta figura frontera desorienta no poco, porque la cabeza parece masculina; inclínala hacia un lado. Las ropas aquí son también muy plegadas y angulosas.

Todos los personajes están pintados al fresco, y en colores rojo y negro únicamente.

Rodea al contorno de las ventanas una greca de tallos ondulantes, como en «rincaux»; ello, y la orla del manto o de la túnica de algunos Apóstoles, son cosa de recuerdo románico y de estirpe oriental.

Por todo, me atrevo a sospechar, en hipótesis rectificable, que estas pinturas tan interesantes son obra del siglo XIII, acaso avanzado. Conozco otro ejemplar análogo: los frescos del ábside de San Pedro, de Toro, iglesia hermana de esta de Alcazarén en el estilo, en la época y en la advocación; serán también del XIII las pinturas de Toro, idénticas en temas, composición, desarrolló y manera a las de Alcazarén.

Siguen estos Apostolados la insigne tradición de las viejas decoraciones absidales en mosaico; la misma teoría de personajes aislados, rígidos y fantasmales; el mismo dibujo, como preparación para aplicar sobre el trazado la técnica de los mosaístas. O acaso inspiran tal manera los dibujos y miniaturas de códices, manuscritos, evangelarios y salterios. Sencillamente técnica románica un tanto retrasada, y con los antecedentes lejanos conocidos.

Creo que esta decoración tiene verdadera importancia por su escasez, ya que apenas quedarán en España ejemplos de ello, y porque nos ilustra sobre el aspecto interior de estos santuarios. Esto de aquí, en tal época, no será sino copia de ejemplares románicos, probablemente servil.

Lo de Alcazarén, como lo de Toro, ha salido a luz al derruir la iglesia, pues las pinturas se hallaban bajo los enlucidos y encaladuras seculares que, al caer ahora, han dejado al descubierto tal tesoro.

Que tal vez a estas fechas ha desaparecido ya, pues abierta hacia Poniente la capilla, recibe las lluvias, los vientos y el sol tan amplia y libremente, que no se perderán ni una gota, ni una ráfaga, ni un rayo de luz, cuando vengan de ese punto de la rosa, en la obra de acabar con el grave Apostolado y con la dulce Anunciación de Alcazarén.

No se me alcanza qué podría yo recomendar para la defensa de tales pinturas, si existen aún; sólo cerrar el ábside y respetar religiosamente aquellos restos. Ni sé si las ruinas del templo son de propiedad particular.

Santiago es monumento también levantado en el XIII. Y de entonces resta el ábside, decorado con arcaturas de medio punto; obra de ladrillo.

El cuerpo de la iglesia fué reconstruído totalmente en el siglo XVII, con grandes alientos, pero con bien soso resultado.

Guarda esta iglesia una imagen de Santa Teresa, del taller de Gregorio Fernández, y un buen crucifijo de escuela castellana del XVII.

Alcazarén es un pueblo de plazas bellas y de rincones quebrados y armoniosos; un mucho graves, ceñudos y solitarios, pero que siempre, por un arco o por el cabo de una calleja en cuesta, muestran el campo cuajado de pinares y de luz.

FRANCISCO ANTON



ORDENANZAS DE LA CASA DE ESTEBAN GARCÍA

Sabido es que desde fecha remota el régimen municipal de Valladolid estuvo vinculado en dos linajes: el de Tovar y el de Reoyo. Los oficios de la villa se repartían entre ambos, y este hecho, unido a rivalidades fácilmente explicables, dió lugar a serios disgustos y alteraciones.

El linaje de Tovar comprendía cinco Casas: Tovar, Mudarra, Gonzalo Díaz, don Alonso Díaz y Castellanos. El de Reoyo constaba de otras cinco: Reoyo, Cuadra, Corral, Izquierdo y Esteban García (1).

Cada una de estas Casas tenía sus correspondientes ordenanzas. Al decir de don Gumersindo Marcilla —que conservaba copia manuscrita de las de Corral, a lo menos—, estas ordenanzas se imprimieron; pero confieso que no he podido ver ningún ejemplar (2). En todo caso, parece que el texto primitivo experimentó, andando el tiempo, algunas reformas, y como he dado con copia literal de una de ellas —la de Esteban García—, creo interesante darlas a conocer, ya que en nuestros historiadores será inútil buscar ni siquiera una referencia (3).

(1) En relación con un debatido problema, entiendo que el famoso Fernán Sánchez de Valladolid, a quien se atribuyen las crónicas de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, es el mismo Fernán Sánchez de Tovar, que perteneció al linaje de este nombre. Es aquel que fué privado de Alfonso XI, notario mayor de Castilla, canciller mayor, del Consejo del rey Don Alfonso XI y de Pedro I, embajador de este último en Roma y Francia, el que se halló, por último, en la batalla del Salado.

Hubo, es cierto, otro Fernán Sánchez o Fernández de Valladolid, hijo del anterior, al cual mandó matar Pedro *el Cruel*, y un Fernán Sánchez de Tovar, hijo de Sancho Fernández de Tovar y sobrino del primer Fernán Sánchez de Valladolid, de quien se sabe que fué guarda mayor del rey Don Juan I y almirante mayor de Castilla; pero esto no quita para que indistintamente se llamase *Fernán Sánchez de Tovar* o *de Valladolid* al supuesto autor de las crónicas.

(2) Don León Corral publicó la de la Casa de Corrales (*Don Diego de Corral y Arellano*, pág. 67).

(3) Figura esta copia en un pleito de Pedro Alonso, platero, con Diego de Morales (*Archivo de Chancillería*, Quevedo, fenecidos, leg. 14).

Las transcribo, pues, a continuación:

«Este libro es de los fechos e cosas de la casa de esteban garcía del linaxe de rreoyo de la noble villa de vallid desde oy lunes día de año nueuo e primero día de henero año del nascimiento de nro seño ihu xpo de mill e quatrozientos e treynta e vn años en adelante que los señores caballeros y escuderos e omes buenos de la dicha casa encomendaron e rrogaron a sancho perez de valençia scriuano del rrey e de la su audiencia que la fiziese y escriuiese en él los fechos e cosas que de aquí adelante se fiziesen e acaeciessen de la dicha casa porque fuere de aquí adelante avisamento a las personas e quedare memoria para los benideros e por causa dello se quitasen muchos debates e contiendas que de cada vn año avia entre los de la dicha casa por no tener fasta aquí en la dicha casa libro alguno sobre rrazon de los ofiçios e fechos e cosas a la dicha casa e personas a ella pertenecientes e que en el comienzo deste dicho libro escriuiese e asentase por copia todas las personas que al presente ay e son de la dicha casa las quales dichas personas que al dicho sancho perez dentro dadas (*una palabra borrada*), que al presente se dixeron ser de la dicha casa son estas una en pos de otra que se siguen:

primeramente dixeron que hordenauan y mandaba e hordenaron y mandaron que los fijos de los caballeros e escuderos e omes buenos que son o fueren de la dicha casa de esteban garcía que puedan ser y sean avidos por de la dicha casa, e que los que agora son o fueren de aquí adelante de la dicha casa sean tenudos de los rresciuir y meter en ella seyendo primeramente de hedad de catorze años arriba e resçiidos por los del dicho linaxe de rreoyo al dicho linaxe e fecho por ellos el dicho juramento e pleito e omenaxe (*sic*), segund la costumbre del dicho linaxe o de otra guisa que no puedan ser ni sean rresçiuidos en la dicha casa ni avidos por de la dicha casa ni puedan aver ni gozar ni ayan ni gozen de oficio alguno della.

otrosy dixeron que hordenaban y mandaban e mandaron e hordenaron para agora e siempre jamás que qualquiera persona de qualquier estado o condicion que sean que de aquí adelante fuese resçiuido e metido en la dicha casa de esteban garcia que sea tenudo de dar e dé un ayantar a todos los de la dicha casa que a la sazón que la diese estovieren en la dicha villa de vallid del día que fuese resçiuido fasta veynt dias primeros o a otro plazo si por los de la dicha casa en concordia para ello fuese dado e que sean llamados para ello de ante día e en otra manera que no pueda ser ni sea avido por resçiuido ni por de la dicha casa ni pueda aver ni gozar ni aya ni goze de oficio alguno della.

otrosy por quanto en las casas de los linaxes desta villa algunas vezes a avido debates sobre como y de qué tiempos an y deben gozar los fijos que se dicen naturales de las casas de los dichos linaxes, es a

saber, de los que nascieron despues que sus padres fueron entrados e acogidos en los dichos linaxes y casas asy mismo de los otros hijos que los tales padres tenían e tobieren de antes que fuesen entrados en los dichos linaxes y casas e por quitar los dichos debates y contiendas; dentro los caballeros y escuderos e omes buenos e otras buenas personas que son en la dicha casa de esteban garcia del linaxe de Reoyo hordenamos y tenemos por bien que los tales fijos naturales de los dichos padres que son o fuesen en la dicha casa nascidos de legitimo matrimonio gozen o ganen derecho desde el dicho su nacimiento en adelante con tanto que los tales fijos después que ovieren hedad de doze o de catorze años e dende en adelante quando quisieren fagan solemnidad de juramento e pleito y omenaxe acostumbrado al dicho linaxe e casa e por ante los scriuanos del dicho linaxe e casa para que asi fecha dende en adelante puedan competir e alegar de su derecho con qualesquier otras personas de la dicha casa en los officios que a la dicha casa copieren e de derecho deviere hablar.

ytem hordenamos y tenemos por bien que los otros fijos nascidos de antes que los dichos sus padres fueron o sean en los dichos linaxes e casas nascidos de legitimo matrimonio que sean tenudos de fazer e fagan la dicha solemnidad de pleito y omenaxe e juramento al dicho linaxe e casa e por ante los scriuanos que son o fueren de los dichos linaxes e casa en el tiempo que ovieren catorze años e dende en adelante quando quisieren e desde aquel tiempo gozen e ganen derecho para competir cerca de los dichos officios que a la dicha casa copieren e con razon y derecho devieren hablar, pero tenemos por bien que cada y quando los tales hijos nascidos de antes que los dichos padres fueron o fuesen en las dichas casas que trayendo fee de cómo son presentados e resçuidos en el dicho linaxe e seyendo fecho el dicho juramento e pleito omenaxe que de derecho se acostumbra y trayendo por fee del scriuano ques o fuere del dicho linaxe de como fue rresçuido e seyendo presentada a los de la dicha casa por ante scriuano della que sean tenudos de acoger e resçeuir en la dicha casa y los no desbiar della por ninguna razon que sea.

ytem hordenamos y tenemos por bien que ninguno de los de la dicha casa no aya ni goze de ningún ofiçio ni se oponer a el de los que a la dicha casa copieren fasta que sea casado o aya hedad de veynte y dos años esto por conservación de la onor e autoridad de la dicha casa e de los buenos della.

otrosy hordenamos y mandamos que qualquiera persona o personas que entraren en el linaxe e quisieren entrar en esta dicha casa que no sean en ella rresçuidos fasta que paguen e den el ayantar a todos los de la dicha casa o a los que a la sazón ende se acaesçieren e que no gozen ni puedan gozar de tiempo alguno salbo dende el día que diere la dicha yantar en adelante e no la dando que no pueda gozar ni

goze de tiempo ninguno saluo desde el día que diere la dicha ayantar en adelante como dicho es.

Primeramente dixeron que hordenauan y hordenaron que quando algun oficio o oficios cupieren a la dicha casa de esteban garcia que sean llamados todos los de la dicha casa que en la villa estuvieren de ante-noche para el monesterio de san pablo por los andadores y pregoneros de la dicha casa (1) y los de la dicha casa asi ayuntados que se abengan sobre rrazon de los dichos ofiçios que asi los cupiere y asi abenidos aquel o aquellos al que cupiere el tal oficio de la dicha casa que sean tenudos de los serbir y sirban por si mismo e si lo non quisieren o no pudieren serbir por si, que lo sirban por otro o otros de la dicha casa que sean pertenescentes para ello con consentimiento de todos los de la dicha casa o de la mayor parte dellos seyendo llamados sobrello de antedia para el dicho monesterio de san pablo e no en otra manera e si lo contrario hizieren los a quien asi cupieren los ofiçio o ofiçios que no ayan los tales ofiçio o ofiçios que los así cupieren ninguno dellos e mas que dende en adelante no sean abidos ni llamados por de la dicha casa e que los de la dicha casa probean en ello de los dichos tales ofiçio o ofiçios como entendiere que cumpla dandolos a persona o personas pertenescentes para ello que sean de la dicha casa e no de fuera della.

Otrosi dixeron que hordenaban y hordenaron que por quanto en la dicha casa de esteban garcia abia asaz personas de los caualleros y escuderos de los de la dicha casa que abia asaz de tiempo e no abia abido ofiçios fasta aquí la rrazon por quanto de cada año entrauan nuebamente en la dicha casa asaz caualleros e personas los quales quando algunos ofiçio o ofiçios cabian a la dicha casa querian hechar suertes sobre sus ofiçios con los que primeramente heran en ella en tal manera que los caualleros e escuderos e personas antiguas que heran de la dicha casa no cabian ni abian ofiçios algunos de los que a la dicha casa cabian en lo cual dixeron que heran dasfraudados los caualleros y escuderos y personas antiguas que heran de la dicha casa y por ende dixeron que ordenauan y hordenaron que de de aqui en adelante ningund cauallero ni escudero ni otra persona que entrare en la dicha casa que no pueda aver ni aya ofiçio ni heche suertes con los caualleros e escuderos e persouas que agora son en la dicha casa por ofiçio alguno que a la dicha casa quepa de aqui adelante asi de procuraion como de alcaldia como de fialdad e tasaduria o montaneria e de otro ofiçio qualquier que a la dicha casa quepa fasta que primeramente sean entregados todos los caballeros e escuderos e personas que agora son en la dicha

(1) Hay un blanco, y una nota nota marginal dice: «No se pudo leer lo que está en blanco».

casa de ofiçios así de procuraciones, alcaldias, fialdades como de todos los otros ofiçios que a la dicha casa cupieren cada uno segund su estado y le pertenesciere el ofiçio.

otrosi dixerón que hordenauan y hordenaron que no pueda ser ni sean rreçebidos ni metidos ni nombrados en la dicha casa algunas persona ni personas de aqui adelante en ningund tiempo ni por alguna manera saluo el dia de año nuebo de consentimiento e boluntad de todos los caualleros y escuderos y personas que a la sazón fueren de la dicha casa o de la mayor parte dellos que presentes fueren, seyendo todos los que en la villa a la sazón estubieren llamados de antedia por los andadores y pregoneros de la dicha casa segund su costumbre e que si de otra manera alguna persona o personas feren resçiuidos o metidos o nombrados en la dicha casa que tal nombramiento o rreçibimiento o metimiento en la dicha casa que no bala ni por ende ser abidos los tales por de la dicha casa e que los que lo así ubieren nombrado o rreçibido o metido que por pena dello no sea dende en adelante abido por de la dicha casa ni ayan ofiçio alguno della.

otrosi dixerón que hordenaban y hordenaron que los ofiçios que a la dicha casa de esteban garcia cupiere que los ayan los caballeros y escuderos y personas della los mas antiguos en ella cada uno como entró e segund su estado le pertenesçiere de grado en grado vno en pos de otro todavía el mas antiguo, e si a la sazón no estubieren en la villa el que hubiere de aver ofiçio que sea dado y lo aya otro a quien pertenesçiere de los que fueren presentes e que por ende no se pare perjuizio alguno al ausente mas quel que sea saluo su derecho todo para adelante en otro oficio que le pertenezca.»

NARCISO ALONSO CORTES

NOTAS

HIJA DE SANTA TERESA

Fray Luis de León decía que, aunque no había tratado a la Madre Teresa mientras viva, la conocía y veía en dos imágenes vivas después de muerta: en sus obras y en sus hijas.

Nada me seduce tanto como el abrir unas notas sobre Santa Teresa, con la mención de una hija suya esclarecida, que bien pudiéramos llamar legítima, en quien dejó asegurada cumplidamente la semilla de su espíritu.

De entre los epigonos femeninos de Teresa, ningunos tan atrayentes y de tan positivo valor como la Madre Ana de San Bartolomé y la Madre María de San José. Ambas habían recibido el «espíritu doblado» de la Maestra. Ambas eran a un tiempo mujeres de acción, directoras de comunidad y grandes escritoras; verdaderamente mujeres distintas e ilustres y de las Mayores de la Orden y grupo de selección que entre las mujeres de España se congregó en torno de la Santa. Pero la fisonomía de cada una de ellas, cuán diversa y como celestemente alejadas, si no opuestas, entre sí; que es esto prenda inconfundible de originalidad.

No sé dónde se conserva un retrato de la Madre María de San José, la priora de Sevilla. Una cara jugosa, algo ovalada. La nariz recta y redonda al cabo. La boca, el labio inferior de ella grueso, y cerrada: que con los ojos parece que se ríe. Los ojos grandes y despiertos. La frente hermosa y bien abovedada. El deleite de esta cara encuadrado en la angosta línea blanca de la toca, y después en el fondo negro del velo. Las manos suaves y los dedos algo gruesos, sin dejar por eso de ser finos. Y en una mano una rueca. Y en la otra mano un libro. Y el todo, en resumen, enhechizador de una hermosura perfecta.

La Madre María de San José era una niña cuando la Santa Madre comenzó sus fundaciones, y muy joven cuando la llevó de priora a Sevilla. En el retrato representa unos ventitrés o veinticuatro años, y aun menos. Era inteligente, nerviosa, de claro y definido talento literario, graciosa; muy bella, como tengo dicho, sobre todo, juntamente con lo de escritora; y era muy devota de la Madre. Hacendosa, dada a escribir versos y libros. Escribía vertiginosamente, casi con tanta rapidez como Teresa. Cuando hilaba, de nerviosa, accionaba mucho con los brazos. El izquierdo, a cada paso lo movía para afirmar la rueca sobre el cuadril. Con dos dedos de la derecha movía locamente el huso, que casi dejaba de verse.

«Vuestra Reverencia, le escribía la Santa, no hile con esa calentura;

que nunca se quitará, según lo que Ella bracea cuando hila, y lo mucho que hila.»

Rara vez llegaba carta de la Madre María de San José que no trajese su villancico.

«He admirado, dícele la Santa, cómo no me envía algún villancico; que a osadas no habrá pocos en la elección.»

Para retratarse se llegó al pintor, seguramente sevillano, tal como estaba, con la rueca. Acaso había algún libro por allí. El pintor le ocupó con el libro la otra mano, aun sentida del suave tacto de la hilada. Ella tomó el libro, no le pareció mal, y aun le agradó, que también ella había compuesto libros. Y así nos quedó ese retrato de la rueca y el libro y la sonrisa joven de la Madre María, a un tiempo indulgente al libro y a la rueca.

«Yo confieso, decía Santa Teresa estando en Sevilla, que la gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promisión.»

Castilla la adusta, la tierra de los claustros, era la de Promisión añorada por Teresa desde la tierra de los jardines. De la misma opinión eran la Madre María de San José y San Juan de la Cruz, otro de los Grandes de la Orden. Esto me hace reparar en el fenómeno sabido del florecimiento del misticismo en las arideces de Castilla y Extremadura.

La Babilonia de Sevilla, como ellos decían, les hacía retroceder. Castilla les atraía más fuerte cuando entre los huertos de los aromas de Andalucía se hallaban, y pugnaba por arrancarlos de allí. ¿Cuál pudo ser, en la síntesis nacional, la contribución andaluza al misticismo español, en su momento más crítico e hirviente, y, en este aspecto que nos ocupa, al teresianismo de la primera época?

Yo desesperara de saberlo definir si no hubiera encontrado —en un grabado perdido—, con este retrato de la Madre María de San José. Teresa de Jesús se creyó incomprendida en Sevilla. María de San José se consideraba allí como extrañada; pero cuando salió para Lisboa dejaba allí su retrato, el retrato del libro y de la rueca —toda Teresa—, que solo un pintor andaluz pudo hacer, y que hizo para siempre, estimulado del arte en un momento feliz, aportando así, a lo que en la historia del espíritu español llamamos teresianismo, la contribución más delicada y suya, por la cual gana otro fundamento de universalidad.

LA SANTA IRONIA

Lo que más anima la figura de María de San José es una sonrisa que apunta a flor de sus labios, y por ella, tanto como por esos símbolos concertados del libro y de la rueca, se nos delata como hija espiritual de Santa Teresa.

Jugo y sazón de toda interpretación genial del mundo es la ironía provocada por el contraste, la convivencia con los hombres, carne y masa de vulgaridad. Exige el mundo de los selectos una conducta y una comprensión de las cosas pareja a la del mundo; ellos, ajenos a toda comprensión mundana, pues que son todo expresivos, responden al necio requerimiento con una expresión, y en la expresión ya va celado el dardo de la ironía. Por eso aparece en la dialéctica de todo reformador.

Maravillosa cosa es en Cristo. La de Santa Teresa es, como todo lo suyo, muy original. No surge de la dialéctica, que ésta no es punto capital de la reformadora: preside su vida, surge de su trato con los hombres cuando discute con ellos, no sobre temas doctrinales, sino sobre haceres y negocios. Las cartas son un tesoro de ironía. También toca su ironía a la vida y las personas espirituales. A un padre jesuita muy sentencioso le llamaba «el Padre Eterno». A San Juan de la Cruz, «mi Senequita». Era extremada en los motes y aficionada a ponerlos. A veces esta santa ironía la endosa y transfiere al mismo Dios. En una ocasión, reunidos en capítulo los frailes para elegir cargos, había rogado mucho a Dios por que saliera elegida una persona, que no era otra que el padre Gracián. Quedaron fallidas sus esperanzas. Quejábase mucho a Dios de sí misma e importunaba que la perdonase por haber pedido y deseado fervientemente lo que no fué designio divino que saliese; pero contestóle el Señor: «No te acongojes, hija, que pediste lo que convenía y a mí me parecía bien; pero los frailes acordaron lo que ni me parecía bien ni convenía».

Preguntaba a Santa Teresa una monja (de bienaventurada ironía) qué privilegio, y no menos que divino, tenían las monjas sobre los frailes para no mantener sobre el cuerpo un vil ganado, que, de haberlo, no las dejara reposar en la oración: «Callá—respondió Teresa, llena de gracia—; callá, que son hombres».

Cuando la mentaban el talle y gesto, siempre acudía con una respuesta donosa, alusiva a la belleza que de joven la hizo tan señalada.

Importunada, para retratarla, por fray Juan de la Misericordia, y agobiada por mil impertinencias del inhábil pintor, le dijo, como descansando, al terminar: «Dios os perdone, fray Juan, que, ya que me pintasteis, me habéis sacado fea y lagañosa».

La ironía, en todos los grandes espíritus, a veces se impregna de amargura. No se contrae; se dilata y brota, rebosante de celado dolor, de los corazones magnánimos. Esta ironía, cuando se reviste de la forma hipercatagórica del humor, se endereza, doliente, a las limitaciones del propio individuo o de la vida.

«¡Todo es menester para pasar esta vida; no se espante!», decía a una monja que extrañaba y dedignaba la aplicación a escribir coplas a que a veces la Santa se entregaba. La expresión es maravillosa y encierra una amargura solemne, y aplicada a justificar una copla, la potencializa aún más, y califica el humor más delicado.

Otras veces, en las expresiones irónicas deja estampada la fisonomía de pensamiento. En cierta ocasión, comiendo perdices en casa de una señora que la obsequiaba, para notar a la criada que servía, de una murmuración que la sorprendió o en su semblante o en su mente, dijo en alta voz, como distraída: «Cuando perdices, perdices; cuando penitencia, penitencia».

Todo temperamento genial se mueve en una atmósfera de ingenuidad. Es como el aire en los buenos pintores y en los buenos músicos. Ingenuo quiere decir libre, y lo es el genio para conservar el candor y la gracia infantil. La ingenuidad es el *experimentum crucis* de la genialidad. Por ella sufren y por ella sobreviven. El hombre vulgar mancha y desdora todo lo que toca con los groseros tentáculos de su comprensión y de su egoísmo. Se mueve pesadamente, a compás de oso, con malicia de lobo. La ingenuidad borra las más leves sospechas de interés y de codicia. ¿Cómo explicarse de otro modo las obras que realiza?

En todos los momentos de la vida de Santa Teresa y en todos sus escritos encontramos esta atmósfera de ingenuidad, que es garantía para que todos los desinteresados de todos los tiempos los gusten y los amen.

Tan humana o más que la ironía es la alegría en Teresa. La alegría evangélica siempre ha sido una nota de todo misticismo; su culminación es propia del franciscanismo. En él es discreta, mansa, como dulce explanation de la sonrisa leve de Cristo. En Teresa acoge una versión menos fina, más española —la santa risa—. Tiene algo de recio y campesino. La Santa ríe a cada paso, ríen sus monjas. La alegría de Francisco está definida por él: es la santa alegría. En Teresa pierde su mística interpretación; es, simplemente, la risa.

Había escrito en broma a un su correspondiente. Este se molestó. «Sepa que pensé —escribía ella, replicando— que se había de sentir; mas no se sufría responder en seso.» *Mas no se sufría responder en seso*, dice la alegría retozona, y se disculpa con una carcajada. En esta y otra ocasión recogía Teresa toda la esencia de los vejámenes populares.

Estando enferma la Madre, una monja portuguesa, que subía cargada con un cesto de loza, se fué a su celda, y, por hacerle placer, se puso a bailar con toda la impedimenta. «Esta Maribobeles —le replicaba la Santa— no parará hasta que riendo se vaya al cielo.»

Ganar el cielo a risadas y embromar la tierra, podrida de malos fermentos, he ahí su único programa. Porque riendo no se parará hasta ganar el cielo, y a la tierra y a los hombres no se sufre responder en seso. ¡Qué divertida es la humanidad!; no es esta la menor enseñanza que podemos extraer de la vida y de los escritos de esta virgen; ni éste el menor patrimonio que dejó, al morir, a sus hijas, y más señaladamente que a ninguna a la venerable María de San José, cuya sonrisa quedó estampada, para perpetuo deleite de las gentes, en el retrato del artista sevillano.

FRANCISCO MALDONADO DE GUEVARA

El Consejo de Estado y la reacción absolutista en 1823-24

Sabido es cómo y en qué circunstancias cayó el régimen constitucional el día 30 de septiembre de 1823, después de tres escasos años de azarosa y agitada vida; durante este lapso de tiempo, el absolutismo y sus hombres habían permanecido en la penumbra, no sin que con demasiada frecuencia dieran evidentes pruebas y exteriorizaran manifiestos deseos de restaurar el antiguo régimen; estas, generalmente luctuosas manifestaciones, adquirieron en los últimos meses de predominio liberal una extraordinaria violencia, y con la ayuda del ejército del Duque de Angulema, encargado de cumplimentar los acuerdos tomados en las conferencias celebradas en Verona, se puso de nuevo a Fernando VII en condiciones de ejercer el poder absoluto sin limitación alguna.

Lógica y natural consecuencia de este hecho fué el comenzar una violentísima reacción, que en realidad puede decirse que no termina hasta la muerte del monarca en el año 1833. Ahora bien: en el largo curso de estos diez años pueden apreciarse épocas de extremada crueldad en las persecuciones, y períodos de cierta templanza, influyendo en estas variaciones las personas y los consejeros que rodeaban al rey en todo momento, y que comparten por tanto con éste la responsabilidad de muchas de las arbitrariedades y atropellos que se cometieron.

Vamos a estudiar un momento tan sólo de esta década reaccionaria, que quizás sea uno de los más interesantes, por los elementos que en él toman parte dirigiéndolo, por la intervención que en él tienen las potencias europeas, y en último término porque en él se inicia una tendencia política extremista, dentro, como es natural, del absolutismo, que se puede considerar como la primera manifestación del futuro partido carlista. Es el instante en que, cesando la violentísima actuación del canónigo Sáenz, es nombrado para la Secretaría de Estado, si bien a despecho del bando apostólico, el ilustre exembajador en los Estados Unidos y Brasil, marqués de Casa-Irujo, que a pesar de estar identificado con el régimen absoluto dió a sus actos de gobierno cierto carácter de moderación, que por desgracia no llegaron a producir resultados

positivos a causa de la prematura muerte del citado marqués, a poco de haber sido designado para el indicado cargo.

La constitución de este Gabinete, formado por personas ilustradas y tolerantes, dió lugar a que surgiera la excisión en el partido absolutista, formándose dos grupos: el de los intransigentes y el de los conciliadores.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo Gobierno, fué el restablecimiento del Consejo de Estado en la forma tradicional, o sea concentrando en este alto organismo la suprema dirección de los asuntos de gobierno, y en tal sentido correspondió la presidencia del mismo al monarca, y en su defecto a los infantes don Carlos M.^a Isidro y don Francisco de Paula Antonio, hermanos de Fernando VII, teniendo además estos dos príncipes el título de consejeros efectivos; fueron también designados para formar parte del Consejo: don Francisco de Eguía, como decano; el duque de San Carlos, a la sazón embajador de España en París, don Juan Pérez Villamil, don Antonio Vargas Laguna, don Antonio Gómez Calderón, don Juan Bautista Erro, don José García de la Torre, don Juan Antonio de Rojas, canónigo de Caracas, don Luis M.^a Salazar, don José de Cruz y don Luis López Ballesteros, «sujetos todos de subido temple, y de los cuales muchos pertenecían al partido extremo de la teocracia» (1). Eran también miembros natos del Consejo los secretarios del Despacho, aunque de ordinario el único que solía asistir era el encargado del despacho de Estado, o sea el que ejercía las funciones de presidente del Gobierno.

Entre los propósitos que animaban al nuevo ministerio era el principal la publicación de una amplia amnistía, a la que pudiesen acogerse todos los perseguidos por ideas políticas, y que llevase la tranquilidad a muchas personas, restableciendo la normalidad en la vida nacional. Al pretender esto el marqués de Casa-Irujo y sus ministros, tuvieron en cuenta razones de entidad, pues no sólo era ya el triste aspecto que ofrecía España por las crueles y sangrientas persecuciones de que eran objeto todos aquellos individuos de quienes fundada o infundadamente se tenían sospechas de liberalismo, sino que con pretexto de las opiniones políticas se satisfacían venganzas personales, poniendo así en constante peligro las vidas y haciendas de pacíficos y honrados ciudadanos. A tal extremo había llegado la reacción, que las potencias europeas, que pocos meses antes se habían creído en el caso de intervenir para sosegar las turbulencias políticas de España, dando con ello fin al régimen constitucional, estimaron ahora conveniente también representar al Gobierno de Fernando VII, para que se modificaran, cuando menos, los procedimientos empleados en la represión. Con razón ha podido decir un autor que «nada revela tanto el desenfreno

(1) Kostka Bayo: «Historia de Fernando VII», tomo III, pág. 190.

restaurador de Fernando VII como la circunstancia de que el Czar, jefe de la escuela absolutista de Europa, fuese quien obligara entonces al monarca español a suavizar y moderar su absolutismo» (1).

Estas, entre otras razones, estimularon al marqués de Casa-Irujo para redactar el indicado proyecto de amnistía, sometiéndolo a continuación al Consejo de Estado, cuyo dictamen era indispensable.

Reunióse a tal fin este alto organismo de gobierno bajo la presidencia del rey, el día 28 de diciembre de 1823, con asistencia de la mayor parte de los Consejeros, entre los que se contaban, como antes indicábamos, los dos infantes hermanos del rey; la representación del Gobierno estuvo a cargo del conde de Ofalia, secretario del despacho de Gracia y Justicia, y que lo hacía en sustitución del marqués de Casa-Irujo, postrado a la sazón en cama, por la enfermedad que pocas semanas más tarde había de llevarle al sepulcro.

Apenas abierta la sesión, el conde de Ofalia pronunció un discurso en defensa del proyecto de amnistía que se ponía a la consideración del Consejo, aduciendo toda clase de antecedentes y razones en su apoyo; entre ellas, es digna de especial mención una carta confidencial que el ministro poeta vizconde de Chateaubriand, jefe del Gobierno francés, había dirigido al marqués de Casa-Irujo, expresando el manifiesto deseo de Luis XVIII, de que el monarca español publicase un perdón general. Se dió también cuenta al Consejo de una explícita nota del duque de San Carlos, embajador español en París, en la que trasmittía una conversación que había tenido con el primer ministro francés, y en la cual había reprobado éste la crueldad demostrada por el Gobierno español al perseguir las ideas liberales; el duque de San Carlos había respondido quitando importancia a lo afirmado por Chateaubriand, y añadiendo que Fernando VII obraba con clemencia, siempre que ésta fuera compatible con la justicia. Después de esta ligera exposición de hechos que servían de motivación, el conde de Ofalia dió lectura al proyecto de amnistía en nombre de todo el Gobierno, tras de lo cual el rey mandó suspender la sesión para el siguiente día.

Congregado el Consejo a las siete de la tarde del día 29, también bajo la presidencia del rey, se abrió inmediata discusión sobre el mencionado proyecto, haciendo uso de la palabra en primer término el conde de Ofalia, quien limitó su intervención a encarecer una vez más las conveniencias prácticas del mismo.

Conformáronse con esta opinión don Luis López Ballesteros y don José Cruz, y es curioso notar que la opinión de estos dos consejeros no está trasladada al acta más que con las precisas palabras para indicar su conformidad con el plan del Gobierno, mientras que las opiniones

(1) Rico y Amat: «Historia política y parlamentaria de España», tomo II, pág. 250.

subsiguientes, particularmente las más reaccionarias, están con todo lujo de detalles consignadas.

Al expresar su opinión don José García de la Torre, adujo interesantes datos relativos a la cuestión que se debatía, dando a conocer la opinión del embajador de Rusia, Pozzo di Borgo, con el cual había sostenido, siendo secretario de Gracia y Justicia, una extensa conversación, por encargo del propio Fernando VII, y en la que el embajador había puesto de manifiesto su opinión francamente favorable a dar por terminada la represión, publicando un perdón general, en el que fuesen señalados con sus propios nombres los exceptuados del mismo. A pesar de esto, el consejero dicente se manifestó abiertamente contrario, no ya a aprobar sino a examinar siquiera el proyecto de amnistía, y aun indicó que en el supuesto de que las potencias llegaran a manifestarse explícitamente favorables al indulto, entonces, y no antes, sería ocasión oportuna de ir estudiando lo más conveniente, lo que claramente indica su contraria opinión a que cesaran las persecuciones. Compartió este parecer don Antonio Gómez Calderón.

Curiosa es la intervención de don Juan Bautista Erro en la discusión de este proyecto de amnistía, pues aparece como uno de los más genuinos representantes de la reacción, llevada ésta a un extremo por demás sanguinario y lamentable, al exponer claramente su opinión de que si se obraba con tibieza a fin de captarse la benevolencia de unos y otros, el problema sería entonces de difícil solución; en cambio aseguraba que procediendo con lo que él llamaba *justicia*, era muy sencillo terminar esta cuestión, y en tal sentido solicitaba del Consejo «se procediese inmediatamente al castigo, para cuyo efecto se nombrasen personas a propósito que juzgasen y aplicaren la ley», pues así lo requerían «las crueldades cometidas por los liberales, la fiereza de su carácter, la ceguedad y obstinación en que permanecían, y la insolencia con que en palabras, modales y acciones se manifestaban». Esta radical opinión fué compartida por el infante don Francisco de Paula Antonio.

A continuación, el infante don Carlos M.^a Isidro expuso su voto particular sobre el asunto que se debatía, resultando que todo él es un formidable alegato en pro de la reacción más cruel, desenfundada y sangrienta de que puede formarse idea; respira una insaciable sed de venganza en cuantas personas fueron afectas a las ideas liberales; estima antipatriótica cualquier medida encaminada a mitigar los horrores de la persecución; censura acremente a los ministros por el solo hecho de haber presentado el proyecto de amnistía; considera despreciable la opinión de las potencias europeas, que no buscan—según él—más que la ruina de España; en fin, como la glosa que pudiéramos hacer de este voto particular no daría nunca la sensación de la realidad que envuelve el mismo, preferible es insertarlo íntegro, por no ser excesiva su extensión, y que dice así:

«Señor: mirando este negocio en su verdadero punto de vista, poco le queda al Consejo que pensar y que hacer, porque, según ha expuesto el ministro de S. M., ya está casi concluido el convenio con los representantes de las quatro grandes Potencias, esperando estos únicamente más indulgencia y más extensión en el perdón. En esta situación, ¿qué podré decir a V. M.? Me es muy sensible tener que manifestar a V. M. una verdad muy amarga, aunque me es muy glorioso cumplir con mi deber de consejero de S. M. ante Dios, diciendo lo que mi conciencia me dicta ante V. M., correspondiendo como debo a la honra que me ha hecho dispensándome su confianza.

»Señor: Cualquiera que pone a V. M. en tan crítica situación, no ama a V. M. ni mira por su dignidad ni decoro, ni por su bien, ni personal ni real; el que obra así obra el mal, y quando ya lo ve consumado, no hallándose bastante excusado para el público con que la resolución salga a nombre de V. M., se le busca el apoyo de la pomposa frase de *haviendo oido los dictámenes de mis Consejos de Estado y de Castilla*, siendo así que no se ha seguido nada el consejo justo de éste, ni a aquél se le ha dado tiempo ni libertad de examinar el asunto con la madurez que exige su gravedad, ni dar su dictamen con franqueza e ingenuidad; antes por el contrario, se le quiere hacer cumplir en la materia: un sujeto semejante, más es protector y agente de los enemigos de V. M. que un fiel vasayo suyo.

»Yo, señor, no queriendo jamás ser infiel a V. M. ni consentidor de infidelidad, voy a exponer mi dictamen.

»V. M. no debe de ningún modo seguir el proyecto de decreto propuesto, porque es injusto, arbitrario y en contra de V. M. mismo.

»Injusto, porque V. M. debe considerar la clase de delito y los delitos de consecuencia del sistema. El delito fué el mayor que puede ser, intentando y forzando a V. M. mismo a mudar de forma de Gobierno, despojando de hecho a V. M. de él; los delitos, de consecuencia, los reduzco a tres: delito de lesa Magestad Divina, en su Dogma y en sus Ministros; delito de lesa Magestad humana, y delito contra los particulares en su honra, vidas y haciendas. El primero no lo puede perdonar V. M., antes por el contrario, le debe devorar el zelo del Señor y procurar su mayor honra y gloria *por todos* los medios posibles; el segundo no lo puede V. M. dejar sin castigo y un castigo ejemplar, porque V. M. reyna por Dios y por él tiene su Dignidad: Dignidad que le manda a V. M. el mismo Señor que la conserve ilesa y sin dejar menoscabarla en lo más mínimo; el tercero no puede V. M. perdonar sin dejar a salvo y en libertad de poder reclamar en justicia el que se crea agraviado.

»Arbitrario: porque todo lo que no sea obrar en justicia recta es arbitrariedad; y buscar personas o hechos particulares para declararlas delincuentes, es injusto, es arbitrario, y es hacer a V. M. Juez y no Legislador.

»Contra V. M., porque deja V. M. indefenso al inocente y sin castigo al culpado. El primero, viéndose abandonado de su Rey, de su Padre, de su defensor y Protector, y a la merced de sus más encarnizados enemigos, pues que no han recibido ningún castigo que los contenga, llorarán, gemirán y aun acaso se desesperarán, y de ahí puede resultar que ellos se tomen la justicia por su mano, y haya muertes y asesinatos, y V. M. se vea precisado, aunque con el mayor dolor, a perseguir a sus más fieles vasallos, y a protexer a sus más encarnizados enemigos, envolviendo en esto aun a los mismos franceses haciéndolos odiosos a la Nación por verse precisados a auxiliar a V. M.: y los segundos, es decir, los culpados, no se lo agradecerán a V. M. porque lo creerán de justicia y más bien resulta de su manejo, que de bondad de V. M.; no gana nada con los unos y pierde mucho con los otros quedando responsable ante el Tribunal Divino de toda la justicia que no se haga debiéndola hacer.

»Todos los demás los puede V. M. perdonar y olvidar su delito, precaviendo con el mayor acierto, y con las más sabias providencias que en adelante ni ellos ni otros pueden volver a errar de entendimiento, y que se convenzan todos que el bueno es premiado, y el malo tarde o temprano castigado según sus obras; exceptuando de estos a las sociedades secretas de masones, comuneros, etc., que deben ser perseguidos por nuestras leyes, como lo son, y que debemos además seguir en esto el buen exemplo del Emperador de Rusia y lo que se ha hecho en Nápoles».

.....

¿No aparecen ya aquí, en germen, claro está, las ideas que han de presidir la actuación del futuro partido carlista?

Realmente, y después de leer este voto particular, Fernando VII, al lado de su hermano el infante don Carlos, resulta un ser hasta cierto punto comprensivo y dotado de algún espíritu de transigencia, ya que nunca llevó la persecución a extremos tan violentos como los recomendados en el transcrito voto, y que algunos años más tarde fueron puestos en práctica por los partidarios de don Carlos.

Para completar la serie de opiniones que llevamos expuestas nos falta por conocer la del canónigo de Caracas, don Juan Antonio de Rojas Queipo, la cual es verdaderamente particular, por la candidez y credulidad que revela, juntamente con el fanatismo que en ella predomina, hasta el punto de que parece mentira que una persona medianamente ilustrada pudiera verter conceptos tan absurdos. Comienza por dudar de la autenticidad de las notas enviadas al Gobierno por los representantes extranjeros acreditados en España, en demanda de una

amnistía, y aun supone que puedan ser inspiradas por elementos extraños que laboran en contra de España. Estima conveniente tomar preventivas medidas en las distintas capitales de la Península antes de que se haga pública la negativa de indulto. Y, entrando ya de lleno en la cuestión, merecen consignarse algunos párrafos que, sobre proporcionarnos datos acerca de la psicología de este absolutista, revelan el terror que se tenía a los liberales: «acceder a esto (al proyecto de amnistía)—dice—sería proceder contra las leyes humanas y divinas. Estoy al cabo del infernal plan secreto proyectado ha muchos años para destruir en toda Europa, y después en todo el mundo, a la Religión y a los Reyes, aparentando defenderles con leyes sabias, justas y benéficas. Plan tan sutil, astuto, sagaz y redentor que en él se prometieron destruir a la Divina revelación con los principios revelados; aniquilar la fe con los principios mismos de la fe, con pretexto de revivir los usos y costumbres de la venerable antigüedad, introducir la novedad con apariencias de reformar la moral, canonizar la libertad o libertinaje...»; y después de ir exponiendo por el mismo estilo las truculencias de esta fantástica conjuración europea, dice: «Este horroroso e infernal plan se había de poner en ejecución en la Nación española».

Finalmente, como remedio para todos los males producidos por el liberalismo, propone lo siguiente: «que lejos de accederse a la amnistía o indulto, me parece que a los autores y propagadores de la rebelión o sistema constitucional, a los militares que por comisión o criminal omisión han faltado a los deberes que, aun a costa de sus vidas, les impone su especialísimo juramento; a los eclesiásticos que tomando parte en el sistema, o guardando un criminal silencio han faltado a sus sagrados deberes, a los diputados a Cortes, jueces, Ayuntamientos o demás magistrados y autoridades que han procedido o permitido se proceda contra V. M. o contra los defensores del Trono o del Altar. A los masones, comuneros y demás miembros de las sociedades secretas y a todos los demás partidarios del sistema constitucional que de palabra o por escrito, con dinero o con su ejemplo han cooperado a los escandalosos desórdenes dimanados del mismo sistema, o a defender y sostener a éste, *se les juzgue en Justicia y Equidad...*»

Sería curioso conocer el concepto que el canónigo Rojas Queipo tenía de la Justicia y de la Equidad aplicadas, como es natural, a los delitos de carácter político, sobre todo cuando, como se ha visto, recomienda la persecución de todas las personas que habían colaborado en la instauración del régimen constitucional, y aun de aquellos que habían simpatizado en espíritu con las ideas por él representadas.

Rodeado un monarca de personas como la que formuló el voto que acabamos de examinar, se explica perfectamente no sólo el absolutismo

llevado a su más alto grado de exaltación, sino la más cruel persecución y tiranía que ejercerse puede sobre un pueblo.

Evacuadas todas las opiniones y votos particulares en esta sesión del Consejo de Estado, se convino unánimemente aceptar la propuesta formulada por don José García de la Torre, consistente en requerir de nuevo la opinión de los Gobiernos de las principales potencias europeas, para que ratificasen o modificasen la propuesta hecha en favor de la publicación de una amnistía.

Fernando VII, a su vez, conformándose con el parecer del Consejo, hizo fracasar este laudable intento de pacificación interior de España, que tan dividida y apasionada se hallaba por las más dispares opiniones políticas (1).

JULIÁN M.^a RUBIO

Una Fábrica de Armas en Valladolid, en el siglo XVIII

Andrés Herrate, natural de Valladolid y maestro armero del regimiento de Milicias provinciales, era un habilísimo artista en la forja de hierro.

Había construído una cama de primoroso trabajo, que regaló a su majestad, la cual le valió un donativo de ocho mil reales y el disfrute de la real protección en el desarrollo de sus planes.

Proponíase Herrate fundar en esta capital una Escuela de Cerrajería, en la que pudiese instruir seis u ocho muchachos del Hospicio de esta ciudad, a los cuales, *a más de enseñarles el oficio de Arcabucero, lo haría también de Espadines y Evillas de ordenanza de color natural de oro, de mezcla de metal, imitando a los que están dorados a palillo, como asimismo a hacer varias máquinas, así de camas, tornos para tirar oro y plomo, e igualmente varios instrumentos, muy útiles y necesarios para lo general de los artesanos.*

En respetuosa solicitud fecha 24 marzo 1791, elevó Herrate a su ma-

(1) El documento que ha servido de base a este artículo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional «Consejo de Estado. Actas originales 1823-1824-28 d.»

jestad esta proposición, que fué aprobada en 18 de abril siguiente, concediéndole real licencia para establecer la pretendida Escuela, con las condiciones expuestas, señalándole una pensión de 500 ducados anuales y nombrando protector y conservador de dicha Escuela a don Francisco Javier Arpiroz, intendente de la provincia de Valladolid.

Se formó en 11 de mayo el Estatuto por el cual había de regirse esta *Escuela-fábrica de cerrajería*. Además de la enseñanza que en ella pudiera dar a los particulares, quedaba obligado el maestro Herrate a tener también a cuatro jóvenes del Hospicio, cuyo sostenimiento corría a cargo del maestro Herrate, quien percibiría por cada uno dos reales diarios y un vestido completo, compuesto de chupa, calzón, medias, zapatos y tres camisas, en los tres primeros años de los siete en que se comprometía dicho maestro a darlos instruídos en el arte; el cuarto año real y medio diario por cada uno y el vestido; el quinto un real diario y el vestido; el sexto solamente el vestido, y el séptimo nada. Concluído este año entraban otros cuatro en iguales condiciones. Si en estos siete años muriese o faltare alguno de los aprendices, entraba otro en su lugar.

Fueron los primeros asilados que entraron en esta Escuela: Manuel Ramos, natural de Pozaldez, de quince años de edad; Pío Lázaro, natural de esta ciudad y parroquia de San Miguel, de quince años; José Pío Salguero, de la misma parroquia y edad de catorce años, y Angel García, de catorce años y parroquia del Salvador.

No debieron ser muy cordiales las relaciones entre el maestro Herrate y el intendente, por cuanto éste, al dar cuenta como encargado de la Escuela, dice que «el carácter de Herrate no es a propósito para la enseñanza», a lo que contesta el Consejo *que si los muchachos están, en efecto, adelantados, es justo que sufran a los maestros sus impertinencias, sobre todo si son hombres de ingenio*.

Por otra parte, nuestro maestro, considerando exigua la cantidad que percibía del Hospicio para alimentación de los aprendices, solicitó en 31 de enero de 1792 se le abonase lo que a los muchachos de las Reales Fábricas de la Corte, y que en el vestuario se les pusiese la divisa que usaban los de la Real Fábrica de papel pintado. A pesar del informe en contrario dado por el intendente, quien manifestaba «que la codicia más bien que el celo animaba a Herrate en tan viciosa instancia», su majestad acordó que además de los 500 ducados que tenía señalados a éste se le gratificase con 3.000 reales vellón por cada muchacho que diese enseñado, y encargaba por su Real orden fecha 12 de julio que procurase el intendente, «con su celo y sagacidad, sacar del talento de Herrate todo el partido posible, teniendo presente que a los hombres de ingenio es necesario tratarlos siempre con blandura y maña, para que no se desanimen».

Aun insistió el intendente, exponiendo que al dar cumplimiento a la

Real orden se aseguraban a Herrate cuatro utilidades por el pago de alimento de los aprendices, sus maniobras, la pensión diaria y la asignación después de enseñado el discípulo; pero su majestad, reconociendo el gran mérito de este modesto artista vallisoletano, mantuvo todas las concesiones hechas en su favor. Así quedó instalada la fábrica de Herrate en el barrio de San Andrés, junto al Esgueva exterior, titulado del Rastro, inmediato al Hospital de San Juan de Dios y con su entrada principal por la calle de Panaderos.

No hemos de seguir paso a paso los progresos de esta Escuela, pues resultaría un trabajo excesivamente superior al que nos proponemos; anotaremos, sin embargo, algunos hechos concretos, con los cuales puede formarse juicio de lo fructíferas que fueron las enseñanzas de Herrate.

En 27 enero 1797 se comunicaba al intendente de Valladolid la Real orden siguiente: «El Rey tiene resuelto que se empavonen los cañones de los fusiles, carabinas y pistolas que se hagan en la Fábrica de Armas de Andrés Herrate para el servicio del Ejército y Armada...»

En 11 abril del mismo año se ordenaba que el Rey había resuelto se transportasen a Ciudad Rodrigo los 200 fusiles, con sus respectivas bayonetas, que había en Valladolid, de la Fábrica de Andrés Herrate...

En mayo de 1799 da razón Herrate de algunos de sus alumnos, y vemos que Pío Salguero se hallaba en esta ciudad trabajando por su cuenta, habiendo montado uno de los mejores talleres; Manuel Arenas era armero en el regimiento de Guadalajara; Javier García en el del Rey; Melchor Gómez en el de Milicias de León; José Fernández en el de Caballería de Borbón, y Cayetano Castro, que, después de estar dos años, durante la guerra de Francia, de armero con los granaderos en la provincia de Guipúzcoa, se estableció en ella, trabajando con primor las armas de fuego.

Al año siguiente se duplicó el número de aprendices que daba el Hospicio y se multiplicó el de los particulares, pues, según manifiesta el intendente don Cayetano de Urbina, tenía más de treinta discípulos. Y bien los necesitaba para cumplir el contrato que había firmado en 5 de septiembre de 1795 con el inspector general de Artillería, por el cual se comprometía a construir durante diez años 80 fusiles mensuales para el Ejército, cuyo contrato, aprobado por S. M., fué comunicado por don Diego de Gardoqui, mandando al mismo tiempo entregar a Herrate un auxilio de 150.000 reales vellón para su Fábrica. Este altruismo de su majestad fué la ruina de Herrate, pues en vez de atender a su establecimiento lo abandonó de tal manera que produjeron frecuentes y severas quejas y protestas de los intendentes, hasta llegar a suspenderle el pago de la pensión que tenía señalada por S. M. Muchas de éstas pudiéramos transcribir, pero nos concretamos a copiar lo que en 18 de mayo de 1808 decía don Juan Bautista Sacristán, electo obispo

de Santa Fe: «Proyecta mucho, pero nada executa; jamás ha cumplido lo que ha prometido; a la Real Hacienda ha gastado mucho dinero, sin efecto bueno alguno, que nunca de él se reintegrara, molesta a todos sin otro objeto ciertamente que por conseguir con que mantenerse sin trabajar, y si se le quitase la pensión y con un grillete se le tuviese sujeto a el trabajo, se podría utilizar de algunos de los conocimientos que tiene e instrucción para laborear el fierro».

En vista del informe tan poco favorable para Herrate, emitido por el señor Sacristán, director de la Casa de Misericordia, de esta ciudad, propuso el Consejo se suspendiese el pago de la pensión que disfrutaba el maestro; pero S. M. tuvo a bien ordenar se oyese a la Sociedad Patriótica de Valladolid (Sociedad económica), la cual dice «que ha tomado todos los conocimientos que le han sido posibles, de los que resulta que la genialidad de Herrate y su extravagancia han dado motivo a que se le suspendiese la pensión; pero que, deseosa la Sociedad de fomentar y conservar a este maestro, cuya habilidad e inteligencia en todo lo que corresponde a laborear, pulir y trabajar el fierro con una perfección muy semejante a la inglesa, acreditada en bastantes obras, estimulando la aplicación de los demás maestros, es de parecer que continúe siempre en su taller en los mismos términos e iguales condiciones que dispuso V. M. en R. O. de 18 de abril de 1791, depositando el cuidado e inspección de esta Escuela en la Sociedad, que velará, por medio de algunos celadores, del exacto cumplimiento de sus obligaciones y de la completa enseñanza y buen trato de los aprendices».

MARIANO ALCOCER

(Continuará.)

CONSIDERACIONES BIBLIOGRÁFICAS

El presente artículo no tiene otro fin que orientar a los estudiantes de Filosofía y Letras (sección de Historia) en algo que está del todo olvidado, y que no conviene que así se haga. A ellos, pues, dedico estas líneas, y me veré muy satisfecho si en algo excitan su curiosidad y si en algo les pueden ser provechosas.

I

Geografía histórica e historia de la Geografía.—Son dos términos que expresan ideas distintas. La primera es tanto como el aspecto histórico de la Geografía; la segunda es el estudio de la evolución de la ciencia y conocimientos geográficos. Una y otra requieren materiales diferentes de trabajo; y si los mapas históricos son el factor primordial de la primera, los facsímiles de antiguos atlas y mapas y las reconstrucciones cartográficas son condición *sine qua non* para el estudio de la segunda. La Geografía histórica, o, lo que es lo mismo, la Geografía política de la antigüedad, formó parte del antiguo plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras. Tengo a la vista algunos de los programas de esta asignatura, entre ellos el de don Manuel M.^a del Valle, catedrático que fué de la Universidad Central, y me asombra el extenso sumario que contienen y la poca unidad de los mismos: algo de Geografía general, algo de historia de la Geografía y un curso completo de Historia política externa; esto era sacar las cosas de su quicio y hacer de asuntos varios, y en su mayor parte exclusivos de la Historia, una nueva asignatura, que para iniciados en cuestiones históricas no les enseñaba nada o poco nuevo y para los profanos se hacían materias insoportables. Lo mismo que con los programas, sucedía con los libros, entre los que hay uno que gozó de cierta fama, el de Anchóriz: *Geografía histórica antigua*. Compadezco a los que tuvieron que estudiar tal libro u otros de materia semejante.

La Geografía histórica es parte integrante de la Historia general;

por esto no tratemos de encontrar en los repertorios bibliográficos indicaciones de libros exclusivos de esta materia, y la única fuente a la que hay que acudir es a los mapas históricos, compañeros inseparables de la lectura de los clásicos, y en general de los estudios históricos. A nadie se le ocurrirá estudiar la Gran Guerra europea sin tener un mapa de Europa a la vista; del mismo modo la colonización fenicia, las campañas de Alejandro, las Cruzadas, etc., se habrán de estudiar delante de mapas históricos, que son, en el aspecto físico, modernos, y en el político y denominaciones, antiguos.

Un libro de Geografía histórica y un atlas histórico, no sirven casi de nada para el estudio de la evolución de la ciencia geográfica. Nadie podrá preciarse de conocer hasta dónde llegaron los conocimientos geográficos de griegos y romanos por estar familiarizado con mapas históricos de la antigua Grecia y Roma.

La historia de la Geografía sí que puede ser objeto de asignatura y estudio especial e interesante, que debe seguir al estudio de la Geografía actual, y ser hecho por un geógrafo y no por un historiador. Y, en efecto, a geógrafos insignes y eminentes debemos las mejores obras de historia de la Geografía, cuyo número es tal que se hace imposible conocer ni siquiera las más principales.

Los factores imprescindibles para el estudio de la evolución de la ciencia geográfica, son: libros, mapas-rutas, que señalan el camino seguido por los principales nautas y viajeros, facsímiles de mapas antiguos y reconstrucciones cartográficas. De la Geografía histórica (cuyo estudio, repetimos una vez más, no debe separarse de la Historia), los atlas y mapas históricos. Empezaremos las notas que siguen con el estudio de estos últimos.

II

En la colección de mapas murales de *Hermann Haack* (*Grosser geographischer Wand atlas*, J. Perthes), la parte séptima y última está consagrada a las regiones bíblicas, a las que se dedican dos hermosos y perfectos mapas; el primero, a Palestina en tiempo de Jesucristo, a la escala de 1.250.000, y el segundo (*die Biblischen Land*), es interesante para el estudio de las misiones de Paulo. Además, en este mapa mural se contienen tres pequeñas representaciones de Palestina: el plano de Jerusalén, el del lago Genezaret y el plano de los alrededores de la Ciudad Santa.

Hay una colección de mapas murales históricos, tan desconocida en nuestros centros docentes que, cuando le ví anunciada por primera vez en el catálogo que publica la casa de Justres Perthes, creí se trataba de una colección sin importancia, y que los elogios que se hacían de ella

en el mencionado catálogo eran interesados y con miras mercantilistas. Me bastó ver alguno de esos mapas y examinar la reducción de todos los publicados para avergonzarme de no haberla conocido antes y para no explicarme su falta en todas las clases de Historia de las Facultades de Letras. La colección se titula: *Grosser Historischer Wandatlas*, por Haack Hertzberg, con la colaboración del Dr. Bohnenstaedt, director del Liceo Superior de Nordhausen, y del Dr. M. G. Schmidt, director del Gimnasio y Escuela Real de Lüdenscheid. Obra es ésta que tardará varios años en concluirse, según el plan en que está concebida, pero por lo publicado puede juzgarse de ella. Comprende seis partes, al tenor siguiente: 1.^a, mapas para la historia antigua; 2.^a, ídem para la historia política de Alemania; 3.^a, ídem para la historia política de Europa; 4.^a, para la historia colonial; 5.^a, cartas militares, y 6.^a, cartas para el estudio de la guerra mundial. Los publicados no llegan a veinticinco, y de ellos algunos interesantísimos: la época de los descubrimientos; la expansión colonial en los siglos XVII y XVIII (1600-1770); la expansión colonial en el siglo XIX (1770-1880); la guerra franco-prusiana en dos partes; la primera hasta la batalla de Sedán; la segunda, desde la batalla de Sedán hasta la entrada en París. De la sexta parte no hay ninguno publicado. En la primera parte están incluídas las famosas *Tabulae maxima quibus illustrantur tertia veterum de Kampen*.

De menor extensión, pero de igual mérito, es el *Historischer Wandatlas*, de Spruner-Bretschneider, que comprende solo diez cartas para el estudio de la Historia de Europa, desde el principio de la edad media hasta la época de Napoleón. La confección de estas cartas es análoga y tan perfecta como las de la colección anteriormente citada.

Respecto a atlas históricos abundan, y como mi objeto no es agotar la materia, para lo que no estoy preparado ni conduce a nada, solo citaré, de entre los que haya visto, los que me parezcan más importantes y asequibles. Hay dos atlas históricos popularísimos en Francia y Alemania, y cuyo mérito justifica el que yo los cite. Son: el *Orbis terrarum antiquus in scholarum usum descriptus*, por el Dr. Alb. van Kampen, y el *Atlas escolar* para la Historia antigua (*Schulatlas sur geschichte der Altertums*), del Dr. Wilhelm Sieglin, profesor de Historia y Geografía de la Universidad de Berlín. Ambos publicados por la casa Justus Perthes. El Dr. Kampen puede preciarse de conocer los historiadores clásicos como pocos; y fruto de este conocimiento perfecto es la obra cartográfica titulada: *Descriptiones nobilissimorum apud classicos locorum*. Está publicada la primera serie, que comprende quince cartas ejecutadas a base de *Bello gallico*, de César.

En España, más conocidos que los dos atlas anteriormente citados son los dos históricos que forman parte de la primorosa colección de atlas portátiles o de bolsillo (*Taschen atlantes*), de J. Perthes. Uno de ellos lleva por título *Atlas antiquus*; el otro, *Geschichts atlas* (Atlas his-

tórico). El primero es guía seguro para el estudio de la Edad Antigua; es, dentro de los estrechos límites que impone la pequeñez de su volumen, obra perfecta, digna de toda clase de encomios.

El segundo está dedicado a las Edades Media, Moderna y Contemporánea (hasta el año 1878); está lejos de merecer los mismos elogios que el *Antiquus*; su imperfección puede disculparse, en parte, porque la muerte impidió al autor concluirlo; pero siempre será de criticar la desastrosa elección de los mapas y el ser extremadamente confusos algunos de ellos, como, por ejemplo, los de Alemania. El número de los dedicados a esta nación no nos parece defecto ni relativamente excesivo a los que conocemos atlas y libros franceses desmesuradamente galantes con su nación. Le falta índice de nombres, y no diré que le sobra, pero poco menos, la síntesis de noticias históricas que le precede; las de Alemania aun pueden ser de alguna utilidad.

Hay dos atlas franceses muy manejados hace unos cincuenta años, cuando se cursaba en nuestras facultades de Letras la Geografía histórica; uno de ellos es el de Roselin de la Marche, y el otro el de Drioux y Leroys, más perfecto el segundo que el primero, y uno y otro muy aptos para las necesidades de los compendios de Historia. Ambos abrazan también la Geografía moderna; son de ejecución imperfecta, pero bastante didácticos, conteniendo mapas de itinerarios, muy útiles, que se echan en falta en los atlas portátiles antes citados. Actualmente han sido relegados al olvido y sustituidos por los portátiles; aficionado y admirador soy de la Cartografía alemana; reconozco su preeminencia, pero no le rindo culto ciego, y por eso lamento que dichos atlas franceses se hayan desterrado de nuestras aulas y abandonado de los estudiantes, a los que serían más útiles y provechosos que los alemanes, tantas veces citados. Tratándose de un atlas moderno, es interesante ante todo la labor cartográfica, el señalar todo lo más fielmente posible los detalles concernientes a la situación y relieve; un atlas histórico puede dispensarse de ciertos detalles y ha de atender ante todo y sobre todo a servir de guía seguro a la lectura de hechos históricos. Por ejemplo: para el estudio detallado de las campañas de Aníbal en Italia es más útil el sencillo e imperfecto mapa de esta Península en la antigüedad del Atlas de Roselin de la Marche, con el itinerario —no muy justo ni exacto— de la marcha del conquistador, que los mapas de esta misma región detallados y cartográfica e históricamente perfectos del *Atlas* de Justus Perthes. En este caso, y en otros que pudiéramos citar, comparando los pequeños atlas franceses con los alemanes, se observa que en general aquéllos son más didácticos y, por consiguiente, más adecuados para la enseñanza y el estudio.

El *Atlas* de Vidal Lablache debe su popularidad a los mapas geográficos; los históricos solo ocupan una pequeña parte del mismo. En cuanto a su valor, análogo a los Atlas franceses anteriormente citados.

Francia ocupa buena parte de los mapas históricos y geográficos. El texto que acompaña a los mapas históricos del *Atlas Vidal Lablache*, a pesar de su concisión y elementalidad, no es de despreciar.

Nos falta mencionar los dos Atlas históricos más importantes, los que podríamos llamar *grandes Atlas históricos*, que hacen pareja con los grandes tratados de Historia y que, como éstos, son obras de biblioteca más que libros de alumnos. Son obras debidas a la colaboración y trabajo activo de varios eximios historiadores y geógrafos; el nombre de éstos será la más segura garantía de la perfección de la obra.

En las líneas que anteceden aludo a los Atlas de Schrader y Spruner Menke. El título del primero es así: *Atlas de Géographie historique*, por una reunión de profesores y de sabios, bajo la dirección geográfica de F. Schrader, director de los trabajos cartográficos de la librería Hachette. Este *Atlas*, de un volumen análogo al Vidal Lablache, contiene 167 mapas, distribuidos en 55 hojas dobles. Además, el dorso de los mapas contiene texto histórico de gran valor, no hecho a vista de diccionarios enciclopédicos, sino por verdaderas especialidades en la materia, que sintetizan en unas líneas sus grandes investigaciones o libros de fama mundial; avaloran este texto 115 mapitas, planos y diagrammas. Hace digna pareja este *Atlas* con el de *Geografía moderna*, de Schrader, Prudent y E. Anthoine, de análoga disposición y tamaño, y donde muchas veces no se sabe qué apreciar más, si la perfección de los mapas o la exactitud del texto y grabados que los acompañan. Comprende las siguientes partes: Oriente, Grecia, Roma, Edad Media, Moderna y Contemporánea, hasta el año 1894. Entre los mapas que contiene hay algunos de gran valor para el conocimiento de la historia de la Cartografía, como los que llevan por título: «El mundo conocido por los árabes en el siglo XII», «Reducción de la carta de Edrisi» según el Ms. de la Bib. Nac. de París, y los «Portulanos y cartografía del siglo XIV». El nombre de todos los colaboradores de este gran *Atlas* se encuentra en numerosos catálogos, y por eso no he de citarlos; basta indicar que entre ellos figuran: Maspero, Lavisse, Giraud, Rambaud, Marcel y Bourgeois.

El segundo gran Atlas histórico a que antes nos hemos referido, es el *Historischer Hand atlas de Spruner*, digno de figurar al lado del *Hand atlas Stieler*; y así como éste es el primer Atlas entre los geográficos, aquél tiene indiscutible prioridad entre los históricos. Comprende 139 mapas grabados en cobre y una infinidad de *Nebenkarten* o mapitas complementarios. Está dividido en tres partes, que se publican por separado. La primera parte se titula: *Atlas antiquus*, consagrada a la historia antigua, y, como la segunda, reformada y corregida cuidadosamente por Teodoro Menke. El mapa 17 de esta primera parte está dedicado a España, con un mapita complementario para la Bética. La segunda parte: *Hand atlas für die Geschichte des Mittelalters und der*

neueren Zeit (Atlas para la historia de las Edades Media y Moderna), es la más extensa, perfecta y de más valor; de su extensión puedo dar idea con indicar los mapas dedicados a la Península Ibérica, siempre acompañados de sus correspondientes *Nebenkarten*; son: 1.º La Península Ibérica en tiempos de los visigodos; 2.º Idem, desde la invasión árabe hasta la caída de los omeyas; 3.º Idem, en tiempo de los almoravides y almohades; 4.º Idem, desde 1257 hasta la unión de Castilla y Aragón (1479), y la caída del reino de Granada; 5.º Divisiones eclesiásticas de la Península Ibérica; 6.º La Península al comienzo del siglo XVI, y 7.º Posesiones españolas y portuguesas al comienzo del siglo XVI. Estas cartas, como todas las del Atlas que nos ocupa, se venden por separado y constituyen un Atlas completo de la Historia medieval de la Península Ibérica. La tercera parte se consagra a la Historia de Asia, Africa, América y Australia (*Atlas zurr Geschichte Asiens, Afrikas, Amerikas und Australiens*). En vías de publicación está una cuarta parte de este *Hand atlas*, que puede considerarse como una edición corregida y aumentada de la primera, y lleva por título general *Neubearbeitung von Abteilung I* (Nueva edición de la parte primera); su publicación, dirigida primero por Sieglin y después por Max Kiesching.

De carácter manual, con relación al anterior, es el *Historischer Schul atlas* (Atlas histórico escolar), de Spruner, cuya última edición es la décima. Apareció en el año 1850. De este Atlas hay una edición italiana que lleva por título: *Atlante Storico*.

Nada decimos de los Atlas históricos españoles, no porque despreciemos la labor de José M.^a de la Gloria Artero y otros autores, sino porque carecen de importancia comparados con los franceses y alemanes citados. Muchos hombres españoles han estado y están en perfectas condiciones de cultura para hacer un buen Atlas histórico, pero las dificultades de orden económico son insuperables, y nadie está dispuesto a trabajar y perder dinero. Respecto a los ingleses e italianos, confieso que no los conozco más que a través de repertorios bibliográficos; a pesar de esto puedo deducir que ninguno disputa la prioridad, en orden a mérito, a los Atlas de Schrader y Spruner Menke.

III

Antes de citar obras generales que se ocupan de Historia de la Geografía, insustituibles para iniciarse en esta clase de estudios, vamos a citar dos grandes libros, de carácter geográfico el uno e histórico el otro, que contienen abundantes noticias acerca de la evolución y desarrollo de la Geografía. Es el primero el *Nuevo Diccionario de Geografía universal*, de Vivien de Saint Martin y L. Rouselet (Lib. Hachette); en sus magníficos y acabados artículos se contienen abundantes noticias

de Geografía histórica y de descubrimientos y exploraciones de las diversas partes de la Tierra; además, muchas de sus indicaciones bibliográficas son de perfecta aplicación para la Historia de la Geografía. El segundo es el *Diccionario de Antigüedades griegas y romanas*, dirigido por Daremberg y Saglio; es obra documentadísima y hecha por especialistas; como libro de consulta para los que estudien la Historia y Civilización clásica es insustituible. No hay que decir que estudiando el mundo griego y romano en todos sus aspectos no puede prescindir, ni prescinde, de las nociones y terminología geográficas. Diferentes veces he leído los artículos *Cartographie* y *Geographie*, y otras tantas quedé embelesado del orden, riqueza y exactitud de sus noticias.

La primera obra general de Historia de la Geografía es la del insigne geógrafo francés Malte Brun: *Histoire de la Géographie* (1810) (primer vol. de su *Precis de la Géographie univ.*). Para este geógrafo la Historia de la Geografía es tanto como la Historia de los descubrimientos geográficos, y a esto, podemos decir, consagra su obra; la Antigüedad y la Edad Media las pasa casi por alto; su obra comienza, en realidad, en la época de los grandes descubrimientos. Dentro del limitado campo a que reduce el geógrafo francés la Historia de la Geografía, descuella su libro por la abundancia y relativa exactitud de los datos que encierra; el estudio de ciertos viajes y exploraciones puede hacerse todavía por este libro, pero no conviene olvidar su carácter elemental y popular. De mucho más valor es la *Histoire de la Géographie*, de Vivien de St. Martin (París, 1873). Es insustituible para el que quiera iniciarse en el estudio de la evolución de la ciencia geográfica. A las Edades Antigua y Media dedica igual extensión aproximadamente que a la Moderna y Contemporánea; pero estas últimas partes, sobre todo, se resienten del mismo defecto que la obra de Malte Brun: de considerar como lo principal y casi único de la Historia de la Geografía los descubrimientos y exploraciones. Llega próximamente hasta el año 1870; Sales y Ferré popularizó en España, con su traducción, este libro, y lo completó con sabrosas notas, dando noticia por ellas de las exploraciones geográficas hasta los años 1876 o 77. La obra de Vivien de St. Martin es un Manual tan aceptable que se haría un gran servicio a la ciencia ampliando su contenido hasta los años actuales, porque del año 1877 hasta nuestros días ha progresado enormemente la exploración de la tierra, y la Geografía en todos sus aspectos; resulta, pues, este libro anticuado, no en el sentido de la doctrina sino en el de detener su estudio en un año bastante alejado a la actualidad; los acontecimientos geográficos ocurridos en estos cuarenta y pico de años son tan grandes e importantes que reclaman un puesto de honor en una obra de este género. En efecto, en orden a las exploraciones, Nordenskiöld descubre el paso del NE. (1879); Thomson explora la comarca comprendida entre el Tanganica y el Nyasa; Lenz atraviesa el Sahara de Marruecos a Timbuctu

(1879-80); Wissmann atraviesa el Africa de O. a E., a latitudes ecuatoriales; Bonvalot y Enrique de Orleáns atraviesan el Tibet (1889-90); las expediciones oceanográficas, a partir de la de «Valdivia», se organizan científicamente; las regiones árticas y antárticas atraen a multitud de exploradores, y, por fin, Peary y Anmudsen descubren los polos Artico y Antártico... Y si de los viajes de exploración pasamos a otro género de consideraciones encontramos tanto o mayor número de cosas de que hay que dar noticia. Los Congresos internacionales de Geografía se inauguran con el de Amberes (1871); la creación de cátedra de Geografía en todas las Universidades prusianas; Grisebach echa las bases de la Fitogeografía; Wallace sienta de modo firme los fundamentos de la Zoogeografía; Ratzel, con su Antropogeografía, abre nuevos horizontes a la ciencia geográfica; la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América excita la producción de obra de Historia de la Geografía; por último, todos los grandes Atlas y libros que manejamos los estudiosos de Geografía son de tiempos recientes, algunos casi actuales, y señalan en la Historia de la Geografía momentos culminantes, como por ejemplo la aparición del Atlas físico de Berghaus (1892).

Las anotaciones que preceden, breves por necesidad, por no ser este el lugar oportuno para explanarlas con la debida extensión, las hago para demostrar la urgencia y necesidad de estudiar en una obra de carácter general la evolución de la Geografía en estos últimos años, prósperos y fecundos en toda clase de estudios y concepciones.

Digna pareja con la obra de Vivien de St. Martin hace la de Oskar Peschel: *Geschichte der Geographie bis auf A. v. Humbolt und C. Ritter* (Munich, 1865). La segunda edición, mejorada notablemente por Sophus Ruge, es del año 1877; sin embargo, tiene diferente carácter: atiene de principalmente más que a los viajes de exploración y a cómo se ha ido extendiendo el área del conocimiento superficial de la tierra, a la evolución de la ciencia de la naturaleza; resulta así obra más científica y más difícilmente inteligible, pero complemento necesario de la francesa, tantas veces citada. De carácter menos popular es la obra de Günthers, *Geschichte der Erdkunde* (Viena, 1904): estudia, acudiendo a las mejores fuentes y estudios más modernos, la Historia de la Geografía hasta fines del siglo XVIII; la característica y el valor de este libro se funda en las indicaciones bibliográficas.

De carácter más elemental que los citados, pero que no obstante contiene riquísimas noticias, es el pequeño manual de Historia de la Geografía de Kretschmer; forma parte de la colección Göschen, cuya versión del alemán la hice hace algún tiempo y pongo a disposición de los aficionados a esta materia. Hablando de obras generales me permito, por último, recordar y recomendar, a los que estudian la evolución de la ciencia geográfica, el cuidadoso índice para la Historia de la Geografía (*Tabelle zur Geschichte der Erdkunde*), que figura como apéndice del

primer tomo del *Lehrbuch der Geographie*, de Hermann Wagner (octava edición), en el que están ordenados cronológicamente todos los acontecimientos interesantes para el curioso de la Historia de la Geografía. La obra de Wagner está traducida al italiano por Hugo Caballero.

Prescindimos de hablar de obras especiales de la materia que nos ocupa por haber sido ellas objeto de un artículo, del mismo que escribe estas líneas, en la *Revista Histórica*, de Valladolid. Y el actual debe de considerarse como continuación, o, mejor, como antecedente del anterior.

DR. AMANDO MELON

Valladolid, marzo 1924.



MISCELÁNEA HISTÓRICA

Precios de algunos sueldos, jornales y artículos a mediados del siglo XVI

La preocupación general que hoy existe, en todas las clases sociales, con motivo de la carestía de las subsistencias, hacen, a no dudar, interesantes los datos que damos a conocer en este artículo, referentes a los precios que tenían algunos objetos y jornales en la época fijada en el epígrafe.

Estos datos están sacados de un curioso manuscrito que en la cátedra de Paleografía manejan frecuentemente los alumnos para ejercitarse en el sistema de contabilidad de los documentos antiguos, y que lleva este título: *Cuaderno de la cuenta de la iglesia de nuestra señora de esta villa de Medina de Rioseco, del año de mil quinientos treinta y ocho, que fué mayordomo Bartolomé de Rocas Alvas.*

Como advertencias previas conviene fijar las siguientes:

Para más facilidad del lector, sustituimos, por la moderna, la ortografía en que está escrito el documento.

No le transcribimos íntegro, sino que de su largo contenido entresacamos solo aquellos extremos que pueden ofrecer más interés, modificando también el orden en que están colocados. Para evitar al lector el trabajo de calcular la equivalencia entre la moneda de aquel tiempo y la actual, exponemos los precios ajustándonos ya a esta segunda, tomando, para la equivalencia, una base aproximada, ya que es sumamente difícil determinar el valor comparativo exacto de monedas que corresponden a diferentes épocas. En el manuscrito de referencia se habla de ducados, reales y maravedises; nosotros, en los datos siguientes, los transcribimos por pesetas y céntimos de peseta, sobre la base de que un ducado vale pesetas 2,75.

Como precios de jornales, salarios y remuneraciones por ciertos oficios, encontramos estos:

	<u>Pesetas.</u>
Jornal diario de un obrero.....	0,50
Jornal diario de un peón.....	0,25
Un mandadero enviado a Palencia para gestionar varios asuntos, por seis días de estancia.....	5,50

	<u>Pesetas.</u>
Alquiler de caballería, por seis días.....	2,75
Alquiler de caballería, por un día.....	0,50
Alquiler de un asno, por un día.....	0,25
Un obrero, por traer ramas para bendecir.....	0,25
A varios <i>galopanes</i> , por traer maderas para el monumento.....	0,25
Un aguador, por 12 cargas de agua para regar antes de la procesión.....	0,25
A tres obreros y un carretero, para comer un día...	0,50
Comer los que hicieron el monumento de Jueves Santo, y clavos, alfileres, tachuelas y papel para el monumento.....	0,90
Al escribano, por otorgar una escritura de censo...	4
Un organista de primera, sueldo anual.....	55
Un organista de segunda, sueldo anual.....	16,50

En relación con los precios anteriores están también los señalados para varios artículos, como son los siguientes:

	<u>Pesetas.</u>
Un capón.....	0,50
Un celemín de castañas.....	0,17
Un azumbre de vino.....	0,14
Una libra de miegados.....	0,17
Un celemín de carbón.....	0,02
Una libra de plomo.....	0,07
Una carga de paja para barro.....	0,07
Un cuartero.....	0,50
Una viga de a dos.....	0,20
Una viga gruesa.....	7,50
Un poste grande.....	1,75
Una fanega de yeso.....	0,20
Una carretada de heno.....	3
Una cerradura y llave para el órgano.....	0,95
Una llave para la puerta de la torre.....	0,50
Una llave para la puerta de la sacristía.....	0,50
Una vara de tela.....	0,25
Tachuelas y alfileres para altares y andas, el día del Corpus.....	0,25
Un millar de alfileres, quinientas tachuelas, tijeras para cercenar las hostias y dos cordones para una capa.....	1,30
Una cestita para pan bendito.....	0,15
Una libra de jabón.....	0,12

	<u>Pesetas.</u>
Una libra de incienso.....	0,45
Dos candeleros.....	1,60
Una toca larga.....	3
Un almohadón de brocado.....	10,25
Un paño de facistol, labrado en oro.....	3
Un paño labrado de oro y negro.....	0,50
Unas mangas de cálices.....	0,25
Un pedazo de raso blanco.....	0,25
Alba nueva.....	2,75
Una arca de jaspe.....	2,25

Y, finalmente, como objetos muy varios, y de difícil agrupación, encontramos estos:

	<u>Pesetas.</u>
Encuadernación de un libro para la iglesia.....	3,75
Una sepultura.....	0,80
Arreglar un platero la cruz y cálices, poniendo algo de plata.....	3,50
Penitencia por un casamiento.....	0,75
Una misa rezada.....	0,18
Una misa cantada, con su vigilia.....	0,25

CÉSAR MANTILLA

El modelo del «Licenciado Vidriera»

Ocupándonos no hace mucho, en nuestros «Estudios e investigaciones bio-bibliográficas», de los escritores que en la vieja y gloriosa Escuela Vallisoletana habían cursado y profesado sus enseñanzas, estudiábamos la figura del ilustre catedrático de esta Universidad, protomédico de Felipe III y Felipe IV y notable escritor de Medicina, doctor Antonio Ponce de Santa Cruz, y al repasar sus obras, editadas en Madrid en el año de 1622 (1), pudimos comprobar, por las palabras en

(1) Antonio Ponce de Santa Cruz [Opera Omnia] Matrili—Apud Thomam Juntam. MDCXXII, 3 vol. in fol.

la portada consignadas: *Accessit libellus aureus eruditissimi viri Doctoris Alphonsi de Sancta Cruce diu desideratus, modo filii sui opera in lucem editus: De Melancholia inscriptus*, que en él se hallaba comprendida, como lo citaba Hernández Morejón en su «Diccionario de la Medicina Española», dicha interesantísima obra sobre causas, sintomatología y procedimientos curativos de los alienados (1).

Procedimos a su lectura con verdadera fruición, tanto por lo interesante del tema, sobre todo tratándose de un médico del siglo XVI, como por si ella pudiera suministrarnos algún nuevo dato biográfico que añadir a los escasos que poseíamos de Alfonso de Santa Cruz, y si nuestra curiosidad y nuestros deseos de datos quedaron satisfechos, hallamos en su lectura uno inesperado, y a nuestro entender interesantísimo, que brindamos a los estudiosos, y sobre todo a los que con tanto conocimiento de causa han estudiado la magna figura de Cervantes.



En discusión y en hipótesis anda la figura modelo que tomara Cervantes para escribir su novela ejemplar «El licenciado Vidriera». Navarrete creyó ver que guió a Cervantes, para forjar la figura de Tomás Rodaja, el ridiculizar las manías del humorista alemán Gaspar de Barth o Barthio, sentando la hipótesis de que pudiera conocerle Cervantes cuando vino a España, sin apreciar el anacronismo patente en que cae, y que señala Foulche Delbosc en el prólogo de su traducción al francés de la novela cervantina.

Nuestro distinguido amigo el erudito investigador y crítico Narciso Alonso Cortés, en el prólogo de su notable edición crítica de la novela cervantina, editada con motivo del Centenario de la muerte de Cervantes (2), no da apenas valor a la figura del «Licenciado Vidriera» en cuanto a su locura, y estima que a ésta no es necesario buscarla precedentes ni modelos vivos, y así dice en su erudito estudio:

«Cervantes quiso escribir un libro de apotegmas y frases ingeniosas; pero como su temperamento de artista no había de conformarse con poner en fila unas docenas o unos cientos de ellos, y como tampoco era posible que incurriese en la vulgaridad de presentarlos a modo de rasgos u ocurrencias propias, pensó en trazar una fábula novelesca, más o menos complicada, que le diera pretexto para inventarlos.

(1) Dignotio et Cyra affectivum | Melancholicorum | Auctore | Doctore Alphonso de Santa cruce | Ad Regvm Catholicvm (Escudo de España) Matriti | Apvd Thomam Juntam Typographum Regium | Anno MDCXXII—2 hoj. + 44 págs. de texto a dos vol., fol.

(2) Cervantes: «El licenciado Vidriera». Edición, prólogo y notas de Narciso Alonso Cortés.—Valladolid, 1916.

Entonces fué cuando pensó en hacer protagonista de su novela a un loco, y atribuirle cuantos donaires, agudezas e ironías le vienen a las mentes.»

Y si nos parece muy aceptable y acertada la tesis de que el pensamiento de Cervantes fué el de escribir un libro de apotegmas, el libro de Alonso de Santa Cruz, que hemos citado al principio de estas líneas, nos prueba que no creó Cervantes la figura del loco Tomás Rodaja, que se creía de vidrio, para dar cabida a sus agudezas, sino que aprovechó y tomó de este libro, y acaso también de su autor, la figura y la extraña locura de su protagonista, y supo, con su genio y fantasía poderosa, adornarle y darle vida tan real en su novela.

En las páginas 16 y 17 de dicha obra nos cuenta Alonso de Santa Cruz el caso, por él conocido, de un hombre atacado de la extraña manía de creerse de vidrio, dice así:

«Ita res se habet, et placet aliquas enarrare, tum animi recreandi gratia, tum etiam ut memoriae tuae fixa maneat cautela, qua erga hos, in dimovendis dementes istis a suis imaginationibus usufuimus. In primis in Parisiensi Academia praeceptor quidam meus in arte hac nostra insignis vir, et satis expertus, curam cuiusdam illustrissimi viri melancholici habebat qui quidem se vas vitreum esse existimabat: accedente tamen aliquo, ut illum coloqueretur, statim diligentia et velocitate maxima discedebat, existimans, aut potius timens, ne alicuius accessu, aut contactu frangeretur; dementi hac imaginatione aliquandiu permansit, odio magno prosequendo omnes, qui contrarium huius delirii profitébantur. Tandem prudentissimus hic medicus quandam die ad illum accessit, cui dixit: Illustrissime Princeps, non possum non irridere omnes hos, qui te vitreum vas esse negant; quod quidem ita verum est ut Sol nunc lucet: qua propter operae pretium est, te noctu diuque in lecto quodam et solis paleis constructo iacere, ibi secure et absque laesione eris, sit enim mercatores omnes istorum vasorum itinerando sua portant vitrea vasa, ne collidantur, aut frangantur. Viro huic melancholico placuit supra modum medici consilium. Quo accepto, statim conservata fuit magna palearum moles in spatioso, largo, amploque cubiculo, et lecto praeparato, syndonibusque supra illud extensis, medicus illum decumbere rogavit; qui statim concessit: medicus vero fingens se aliquid admissum in cubiculo, praecipue circa infirmi lectum, sumpta circa candela accesa, hac et illae, quaeritabat et cum iam prope lecti quendam angulum accessisset, applicita candela angulo ipsi, vento celerius aufugit, clausoque cubiculi ostio solus melancholicus mansit, quem quidem ingentissima ignis flamma circundabat, quae etiam fere domum incendio consumeret; praemetu maximo non solum aeger hic clamabat, verum capite totoque corpore ostium quatiendo fortiter auxiliium a domesticis ex postulabant qui foris respondebant, ab eo inquirebant, quo pacto, manibus pedibusque; capite ac totis suis viribus ostium frangebat, absque laesione ulla? et quo modo in minutissimas partes non decisum erat, quando quidem se vitreum vas esse farebatur: At ille? Aperite (obsecro) amici mei et carissimi familiares, iam enim non vas vitreum, sed miserimum omnium me iudico, praecipue si hic igne isto me vitam agere finitis. Timor enim ille, ne flamma consumeretur, sic intensus fuit, ut causa esset abolitionis falsae imaginationis. Qui qui-

dem deinceps nam solum tale esse haud confitebatur, verum obiurgabant omnes, qui huiusmodi referebant demenitam...

Y si tan patente y claro está el caso que por sí no puede dar lugar a duda, puede sin embargo surgir ésta en cuanto a si Cervantes pudo conocer esta obra, no impresa hasta el año de 1622.

Al afirmarlo no creemos establecer una hipótesis atrevida. Perfectamente documentada está la estancia de Cervantes en Valladolid en los años en que aquí residió la corte de Felipe III, y aquí pudo conocer y tratar al médico Alonso de Santa Cruz, el que, especialista dedicado a la cura de locos, sintiera acaso la comezón de conocer a aquel que tan prodigiosamente había descrito las sublimes locuras del Ingenioso Hidalgo. Departiendo juntos el médico alienista, que diríamos hoy, y el creador del loco sublime, acaso hablaran de las formas de locura y dejara el médico al escritor su libro sobre curación de locos.

Y no cabe duda alguna que el libro estaba ya por entonces escrito.

En el Archivo de Simancas, en el leg. 457, fol. 31 de Memoriales de partes, hay uno sin fecha que dice así:

«S. C. R.—El doctor Santa Cruz medico digo que este verano pasado di cuenta a V. M.^d de un particular servicio que yo haria a toda la Republica de España en dar a los medicos un libro mio que trafa de la cosa mas necesaria y mas olvidada y de que Dios nuestro señor se ha de servir mucho que es curar melancolicos, furiosos, insensatos y casi brutos cosa de que jamas persona a dado en España ni fuera de ella de la manera que yo lo e hecho y de que ya tengo mucha y larga experiencia como es notorio y de ello doy fé la mucha gente que por mi industria y mano está remediada y la información que sobrello a hecho el corregidor de Vallid y de lo uno y de lo otro tienen ya buena noticia los medicos de camara de V. M.^d... y que teniendo cuenta con todo esto mi libro iría con mas autoridad si lleuase título de medico y criado de V. M.^d como lo fueron mis antepasados... y mas si V. M.^d me hiciere merced de alguna pension qualquiera que fuere para ayuda de sustentar un hijo que tengo en estudios (1)...»

Este hijo que está en estudios y para ayuda de cuyo sustento pide una pensión, es Antonio Ponce de Santa Cruz, el que se graduó de bachiller en Medicina en nuestra Universidad en 13 de mayo de 1581, de licenciado en 4 de enero de 1585 y de doctor en 11 de septiembre de 1591, siendo lógico pensar que si andaba en estudios y necesitaba de pensión para ayuda de su sostenimiento había esto de ser todo lo más tarde en el año de 1583, a los dos años de graduado de bachiller, en que, conforme a la pragmática que seguía, podía ya ejercer la Medicina.

Pero si de este documento se desprende que el libro fué escrito con

(1) La copia de este documento la hemos tomado de la inédita, importante y valiosa colección de copias de los documentos más notables de Simancas, hecha por el ilustrado exjefe de dicho centro, don Atanasio Tomillo, y hoy en poder de su hijo político, nuestro amigo don Ramón Alvarez del Manzano, a quien desde aquí hacemos patente nuestro agradecimiento.

anterioridad a la estada de Cervantes en Valladolid, y puede sentarse la hipótesis de su conocimiento con Alonso de Santa Cruz, pues éste no murió hasta 1512, no es imposible que sin conocer a éste conociera la obra, pues, como del citado memorial se desprende, no debía ésta conservarse en el secreto, y de seguro entre los médicos circularían copias.

Pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que Cervantes tomó como modelo para «la más extraña locura que entre las locuras hasta entonces se había visto» de su «Licenciado Vidriera», la relatada en el libro del médico vallisoletano.



Cristóbal de Villalón en Valladolid

En un artículo publicado por nosotros, hace dos años, dábamos algunos nuevos e interesantes datos para la biografía de Cristóbal Villalón (1).

Entonces dimos a conocer su estada en la Universidad de Valladolid como catedrático por oposición de la *catadrilla* o repetición de lógica, a partir del 26 de marzo de 1530, con el partido de cinco mil maravedís anuales, aumentados luego en el arreglo de las cátedras y cursos de Artes que hizo la Universidad en 8 de octubre de 1540, hasta veinte mil.

También allí consignábamos que entre los años de 1541 y 45 asistía como cursante de Teología, en cuya Facultad era bachiller, acaso por Salamanca, y graduado seguramente por aquel año de 1525, en que, según nos dice *El Escolástico*, se hallaba en Salamanca y asistía a aquella *bienaventurada Universidad, trabajando en mi estudio por coger della aquel fruto que suele distribuir*.

Pero si allí también dábamos cuenta de su presentación al grado de licenciado en la Facultad de Teología, hacíamos constar que no habíamos logrado encontrar noticias de que tal grado le fuera conferido, y no sin fundamento decíamos que acaso se opusiera a la recepción del grado algún entredicho de su limpieza de sangre, pues quizá había en su ascendencia judíos o moros conversos, y más probablemente lo primero.

Investigaciones posteriores han logrado que halláramos el grado de licenciado en Teología de Cristóbal de Villalón, que, contra nuestra creencia ya consignada, se recibió de licenciado el 29 de junio de 1545.

Pero no íbamos, como decíamos, descaminados: el grado de Villalón, que hoy damos a nuestros lectores con su firma consignada en el libro primero de Claustros de nuestra Escuela, no es un grado limpio y sin

(1) Cristóbal Villalón: «Nuevos datos para su biografía». *Revista Castellana*, abril 1922.

tacha, sino condicionado, hasta el extremo de impedirle obtener el grado del Magisterio, a no ser que hubiera obtenido cátedra de propiedad de Teología, es decir, la cátedra de Vísperas o de Prima de Santo Tomás, que eran la suprema dignidad en la Facultad y la más alta refrendación de la sabiduría teóloga.

Esta condición para darle el grado nos hace establecer una hipótesis fundada, la de que no había obstáculo ninguno de limpieza de sangre para su recepción, o que la duda no influyó en el ánimo de la mayoría



de los claustrales, y que la causa de esta condición debió ser la que generalmente motivaba la condición de un plazo para la recepción del otro grado, o sea la no completa y absoluta suficiencia, al juzgar de aquellos insignes maestros que regían la Escuela Vallisoletana.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que Villalón recibió aquí también el grado de licenciado en Teología, y que poco después de terminar la impresión de la tercera edición de su *Tratado de cambios y contrataciones de mercaderes*, debió salir de Valladolid para hallarse en Milán cuando enterraron al *marqués del Gasto*, en 11 de abril de 1546, si le identificamos con el autor, lo que no llega a convencernos, del *Viaje a Turquía*.

Grado de licenciado en Teología de Cristóbal Villalón

lunes, día de sant p^o veynte y nuebe de junio de qui^{os} y quaren / ta y cinco años. se higo ligen^{do} en Theologia el bre villalon. diosele / este grado libremente y pusosele por condicion que si pidiese el grado / de magisterio en theologia que pudiesen los que a la sazón se allasen / presentes tratar dello y darle y dejarle de dar el grado de ma / gisterio como si el grado de licenciamy^o no se le hubiera dado salvo / si ubiere llebado cathreda de Theologia de propiedad en estas vni / versidad y se ubiese de graduar de maestro por la aver llebado confor / me a los statutos della porque en este caso no tubieron por bien que / se le diese este grado si no libremente y sin ninguna condicion. alla / ronse presentes al examen el doctor sanctander como chanciller el maestro / andres perez como padrino y los maestros barruelo franco blanco / y Valderas. como maestros en Theologia A. Ll. V. Libro de grados mayores n^o 281 fol /

BIBLIOGRAFIA ⁽¹⁾

Monasterios medievales de la provincia de Valladolid, por FRANCISCO ANTÓN.—Madrid, *Fot. de Hauser y Menet*, 1923; 181 págs. más 57 láms. y varios planos, 4.º marquilla

Hace poco, en otra nota bibliográfica, a esta obra referente, por nosotros publicada en un periódico local, decíamos:

«Uno de los libros —a nuestro entender— más difíciles de hacer y de hacer bien es una monografía de arte. Los unos, en su afán de entrar en el cercado ajeno sin más bagaje que su improvisación, hacen literatura, creyendo hacer historia y crítica, y cambian en subjetivo y episódico lo eterno y objetivo del arte; otros, asidos al documento como a tabla de salvación, cierran los ojos y únicamente tiene valor para ellos ese documento, partida de nacimiento o filiación de la obra artística; y casi estamos tentados a decir que no sentirían en su fuero interno la desaparición de la obra que por sí no les ha dicho nada, y cantan el elogio del documento que les ha dicho todo lo que no supieron ver por sí.»

Y añadíamos:

«Por eso es de señalar con piedra blanca la aparición de una monografía en que el autor, después de una preparación científicamente especializada y sólo adquirida después de largos años de estudio y unida al rarísimo don de saber ver en el arte, reúne los materiales, los compulsa, hace crítica científica y nos da conclusiones ciertas y razonadas.»

Y tal es el caso y a tales fines responde por completo el primoroso libro que encabeza estas líneas, dado a luz por nuestro compañero don Francisco Antón. Y conste que no nos ciega el cariño ni nos obliga el compañerismo; si defectos hubiéramos hallado, seríamos, a fuer de hidalgos, los primeros en señalarlos, pues nadie mejor que los de casa sabríamos la causa del error o negligencia; y defecto conocido por su causa, es defecto corregido.

Pero nada de esto ocurre en el libro de que nos ocupamos; cuidadosamente confeccionado y escrupulosamente revisado, es en sí la última palabra que se ha dicho sobre los monasterios Cistercienses de Valbuena, La Espina, Matallana, Palazuelos y la Armedilla y el Premonstratense de Santa María de Retuerta.

En el estudio de todos ellos se sigue un método racional. Primero, las indica-

(1) En esta sección daremos cuenta de todos aquellos libros de los que nos sean remitidos dos ejemplares, enviando nosotros, gratuitamente, al autor otros dos ejemplares del número de REVISTA HISTÓRICA en que se publique la nota bibliográfica.

ciones necesarias de situación geográfica; a continuación se resuelven documentalmente y con toda probidad histórica los problemas de su fundación, y, por último, con todo detalle se estudia su construcción arquitectónica y distribución, relacionándola con otras construcciones españolas o francesas del mismo tipo, estableciendo grupos y clasificando cada elemento o el conjunto dentro del suyo correspondiente y apreciando influencias recibidas o prestadas.

A cada estudio acompañan dibujos de plantas o detalles de alzados, y numerosas fotografías, que ilustran sabiamente el texto.

La obra, por tanto, es, lo mismo en su conjunto que en sus detalles, un estudio acabado, de gran interés para la historia de la Arquitectura española.

S. R. M.



Anotaciones literarias, por NARCISO ALONSO CORTÉS. — *Valladolid, Viuda de Montero, 1923; 145 págs., 8.º*

Narciso Alonso Cortés es, sin duda alguna, uno de nuestros más pacientes y fecundos investigadores.

Domina como nadie el arte, que creemos él ha elevado a la categoría de ciencia, de buscar en nuestros archivos y en nuestros libros clásicos, y con un talento y una erudición envidiables y harto difíciles de conseguir exprime hasta la quintaesencia el zumo de la Historia.

De cuando en cuando nos da una obra completa y rotunda de tanto valor como las *Noticias de una corte literaria*, agotada ya, y rara hasta el extremo de echarse de menos una segunda edición, o *Cervantes en Valladolid*, por no citar más; pero su actividad incansable no se reduce a esta labor, larga y pacienczada, sino que sabe entreternos el gusto con otras de varia y multiforme erudición, tales como los tres volúmenes publicados de *Miscelánea Vallisoletana*.

A este grupo pertenece el libro de que nos ocupamos. Es una colección de artículos cortos, todos pletóricos de noticias y juicios inéditos de nuestra Historia literaria, de un alto interés, tanto mayor cuanto que, episódicos o fragmentarios, los asuntos tratados ponen en claro puntos discutidos y nos hacen sentir la comezón de conocerlos en toda la extensión de sus aspectos.

Dicho libro resuelve importantes problemas o nos da curiosas noticias desconocidas. Así en uno de los artículos se resuelve la paternidad de parte de la Crónica de Don Juan II para Juan de Mena; descubre la clave para descifrar el soneto acróstico que encabeza la comedia *Dolería*, y logra saber que su autor es el portugués Pedro de Fasia; prueba que Campoamor es el autor de la segunda parte de la *Historia periodística... del primer conde de San Luis*; nos da nuevos e interesantes datos biográficos de Rojas Villandrando, de Diego Pisador, del maestro Arias Barbosa y de Lope de Vega; estudia los fracasados continuadores de *El Diablo Mundo* y otra serie de nuevos y desconocidos aspectos de nuestros momentos literarios o históricos, como el dedicado a los Comuneros de Valladolid.

Las *Anotaciones literarias*, por tanto, es un libro que atestigua una vez más la laboriosa seriedad científica del señor Alonso Cortés.

S. R. M.

NOTICIAS UNIVERSITARIAS

La Sección de Estudios americanistas

Al celebrar la Universidad de Valladolid, el 12 de octubre del pasado año 1923, la fiesta de la Raza, el ilustre profesor y publicista doctor don Vicente Gay indicó en un elocuente discurso la necesidad de que las Universidades españolas no limitaran su radio de acción, por lo que respecta a las jóvenes repúblicas hispano-americanas, a celebrar más o menos solemnemente la fiesta racial en un día determinado.

Es necesario —dijo— una labor más extensa y más intensa; no deben ser sólo palabras de parabién y de afecto las que deben sonar en estos actos si queremos que hoy que España y América olvidan sus rencillas familiares, para no ver ni apreciar más que los lazos que las unen, dándose cuenta de que la misma sangre corre por sus venas y que la misma lengua fluye de sus labios para amar y rezar, se unan en un fructífero abrazo de espíritus.

Pasaron los tiempos del viejo imperialismo español; llevamos entonces a América, con la espada, nuestra religión, nuestra lengua y nuestra cultura; ahora nos toca, pasados los dolores de la emancipación justamente deseada y conseguida, como la del hijo al llegar la mayoría de edad, hacer sentir a América que España no ha dejado nunca de ser la vieja España que palpita en las Relecciones de Francisco de Vitoria, y que, comprensiva, respeta y reverencia la independencia de las hijas amadas, y sólo aspira a que su cultura, a que el acervo de sus hombres de ciencia se espana por todo el novísimo continente y lleve a nuestros hermanos de allende los mares la paz de nuestros amores en nuestros trabajos.

Y esto podría conseguirse, y esto podría llevarse a cabo mediante la fundación y establecimiento en nuestra gloriosa Escuela de una sección Americanista, en la que se estudiaran con todo desinterés científico nuestras leyes y nuestra historia en América, en donde se ponderasen todos los valores americanos y españoles, toda la fuerza espiritual de la raza. Y al hablar de América y de la raza, no puede ni debe excluirse nuestra hermana y vecina Portugal, que con España comparte el honor de descubrimientos, y con España compartió el dominio material y espiritual de la América.

Extendióse luego el señor Gay en atinadas consideraciones en abono de su iniciativa, que fué acogida con cariño por todos los claustales, y especialmente por nuestro rector excelentísimo señor don Calixto Valverde, tan amante de la Universidad de Valladolid, a la que dedica todos sus desvelos.

En dicha sesión se hallaba presente, aunque de incógnito, pues acababa de llegar de Simancas, en cuyo Archivo estaba haciendo estudios de investigación histórica, el director general de Instrucción pública de Portugal y decano de la Facultad de

Filosofía y Letras de Lisboa, excelentísimo señor doctor Queiroz Velhoso, el que al escuchar la cariñosa y justa alusión del doctor Gay para su país, tuvo la gentileza de ocupar la tribuna, entonando un himno a la compenetración de actividades entre Portugal, España y las repúblicas iberoamericanas.

De dicha memorable fiesta ha surgido, por tanto, la creación de la Sección de Estudios Americanistas de la Universidad de Valladolid, que ha comenzado ya sus tareas, con tal éxito que no es dudoso augurar será uno de los centros culturales más importantes de España.

El programa de las conferencias ha sido confeccionado con gran acierto en latín, la lengua clásica y científica por excelencia, en castellano y en portugués, y con él se anuncian los cursos de los profesores doctores Vicente Gay, Camilo Barcia, Luis Jiménez de Asúa, José María González de Echavarri, Andrés Torre Ruíz, Francisco Maldonado de Guevara y Queiroz Velhoso, que desarrollaran sus conferencias en los meses de enero a mayo del presente año.

Al cerrar esta edición han explicado ya sus cursos los profesores doctores Gay, sobre *Las Leyes de Indias*; don Camilo Barcia, sobre *La Política exterior Norteamericana de la post-guerra*, y don Luis Jiménez de Asúa, sobre *La Legislación penal y la práctica penitenciaria en Sudamérica*, pudiéndose señalar como un rotundo éxito, tanto por la seriedad científica de sus trabajos como por la crecida matrícula, en la que figuran personas de todas las clases sociales.

Al terminar los cursos de este año se imprimirán en un volumen las conferencias pronunciadas, cuya impresión se costeará con los emolumentos debidos a los conferenciantes, que desinteresadamente han renunciado a ellos en favor de la Sección, libro que se repartirá profusamente por España y América.

Viaje de estudio

La Facultad de Historia, que desde su establecimiento se preocupa, por todos los medios, de completar la enseñanza para sus cursantes, verifica este año, como ya lo tiene por costumbre, con admirables frutos, una excursión de estudio.

Este año visitará París, donde estudiará las obras de arte que existen en la capital francesa, y principalmente los Museos del Louvre y de Cluny, la Biblioteca Nacional y los estudios de La Sorbona.

Los excursionistas saldrán el próximo día 2 de abril, y serán dirigidos por el decano de la Facultad, señor Torre Ruíz, y los catedráticos señores Mantilla, Melón y Ferrándis.

A ella asistirán los alumnos de tercero y cuarto curso de la Facultad, en cuyos gastos se invertirá todo el presupuesto consignado, costeándose particularmente los profesores los suyos.

En el próximo número daremos cuenta detallada de dicho viaje de estudio.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

GUERRA DE MARRUECOS

1774-1776

FUENTES PARA SU ESTUDIO

CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSERVAN EN ESTE
ARCHIVO

REDACTADO POR

D. Mariano Alcocer y Martínez

JEFE DEL MISMO Y CORRESPONDIENTE DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA



VALLADOLID
Imprenta de la Casa Social Católica
a cargo de D. G. Andueza
1924

ARCHIVO GENERAL DE EMBAJADAS

REPUBLICA DE VENEZUELA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES

BOGOTÁ, COLOMBIA

D. E. M. S. E.

GUERRA DE MARRUECOS

1774-1776

PRÓLOGO

Con el presente trabajo iniciamos una serie de Catálogos referentes a «Guerra», sin que esto quiera decir que hayamos de ceñirnos a documentos de esta sola sección.

Nuestro propósito es buscar y dar a conocer las «fuentes para la historia militar española», que en este Archivo se encuentran en las Secciones de Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Contadurías Generales, Tribunal Mayor de Cuentas y Estado.

Hemos dicho en otra ocasión, y no nos cansamos de repetir, que el fin principal de los Archivos históricos, si se ha de favorecer la labor de los investigadores, es la publicación de Catálogos; y si sucede como en este de Simancas, que contamos con más de trescientas mil papeletas redactadas, se hace preciso, indispensable, darlas a conocer a toda costa, en Catálogos especiales, ya que no puedan publicarse los generales de cada Sección.

Estas publicaciones, parciales o particulares, son de mayor servicio que los Catálogos generales, pues en ellas se encuentran reunidos los datos concretos del asunto sobre que ha de hacerse la investigación. Por eso, con muy buen acuerdo, al dar a luz el Catálogo «Patronato Real», se dividió en tantos particulares cuantos eran los asuntos relacionados con el Poder Real, pero distintos todos ellos entre sí. De este modo puede con facilidad y prontitud consultarse lo concerniente a Cruzada, a Inquisición, a Comunidades, a las Capitulaciones con Inglaterra, con Portugal, con la Casa de Austria, etc., etc., y por esto también estamos publicando el de Títulos de Italia, de Flandes y de Portugal, y tenemos en preparación el de Títulos de Indias. Lamentamos una vez más que este Archivo no tenga consignación especial para publicaciones, y que hayamos que reducirnos a la exigua cantidad que le corresponde en el reparto de material científico, esperando que tiempos mejores permitan a la Superioridad dedicar preferente atención a este asunto, por bien de la cultura y prestigio del Cuerpo y de la Patria,

M. A.

NOTICIAS Y CONFIDENCIAS

PEÑON. *El Gobernador de*. Sobre las confidencias que tiene respecto a que el enemigo pretende sitiar aquella plaza, para lo que cuenta con artillería. 8 octubre 1774. L. 520. F. 9.

ORAN. *El Gobernador de*. Sobre aprehensión de un moro en las huertas. Orán, 11 octubre 1774. L. 520. F. 10.

_____. Sobre la quema que hizo don Justo Salafraña, de una embarcación de moros en la playa de las Aguadas. Orán, 14 octubre 1774. Legajo 520. F. 1.

_____. Aviso al Gobernador de, notificándole que el Emperador de Marruecos, unido a la regencia de Argel, intenta sitiar aquella plaza. 15 octubre 1774. L. 532. F. 18.

CADIZ. *El Gobernador de*. Inserta las noticias que le ha comunicado el Cónsul de España en Larache, sobre las prevenciones de Marruecos. Cádiz, 21 octubre 1774. L. 524. F. 1.

SALCEDO, *Domingo*. Noticias que le comunican, sobre las pre-

venciones del Emperador de Marruecos. Ceuta, 22 octubre 1774. L. 521. F. 1.

_____. Comunica varias noticias, acerca de las prevenciones del Emperador de Marruecos. Ceuta, 26 octubre 1774. L. 521. F. 4.

ORAN. *El Gobernador de*. Noticias del campo y que no llegará a unirse la regencia de Argel con Marruecos. Orán, 2 noviembre 1774. L. 520. F. 18.

SALCEDO. *Domingo*. Da varias noticias de las prevenciones que hace el Emperador de Marruecos. Ceuta, 9 noviembre 1774. L. 521. F. 3.

JERENA. *El Conde de*. Da las novedades de Marruecos con la entrada y salida de embarcaciones. Cádiz, 11 noviembre 1774. L. 533. F. 7.

ORAN. *El Gobernador de*. Manifesta que se han pasado a aquella plaza dos moros, y le han dado noticias sobre el Emperador de Marruecos. Orán, 11 noviembre 1774. L. 520. F. 12.

MONSALVE. *Miguel de*. Con car-

- ta de los ministros de Melilla, en que dan noticia de los moros dudando las máximas de su dirección y acontecimientos ocurridos entre ellos. Málaga, 11 noviembre 1774. L. 526. F. 47.
- ORAN. *El Gobernador de*. Que los preparativos de los moros en Tremecen parece se dirigen a no dejar pasar a los marroqueses. Orán, 12 noviembre 1774. L. 520. F. 19.
- SALCEDO. *Domingo de*. Que el vicecónsul de Tánger quiso retirarse en virtud de R. O. y que aquel Bajá no se lo ha permitido y da varias noticias del ejército del Emperador de Marruecos. Ceuta, 13 noviembre 1774. Legajo 521. F. 5.
- MALAGA. *El Veedor de*. Renueva las noticias que dan los ministros de Melilla, respecto al ejército de Marruecos. Málaga, 15 noviembre 1774. L. 526. F. 48.
- _____. Con las noticias que remiten los ministros del Peñón, sobre los designios del Emperador. Málaga, 15 noviembre 1774, L. 531. F. 68.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Participa no hay novedades de Larache. Cádiz, 18 noviembre 1774. L. 533. F. 9.
- MALAGA. *El Capitán General de*. Sobre haberse presentado algunos moros frente al Peñón, que hicieron fuego y se les correspondió. Málaga, 18 noviembre 1774. L. 527. F. 85.
- ORAN. *El Comandante de*. Remite parte de los moros, en que dan algunas noticias. Orán, 19 noviembre 1774. L. 520. F. 16.
- CERMEÑO. *Pedro Martín*. Noticias que el Comandante general de Orán don _____ ha obtenido por medio de espías. Diciembre, 1774. L. 520. F. 31.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Con carta del Gobernador de Melilla, con noticias del ejército del Emperador de Marruecos. Málaga, 1 diciembre 1774. L. 526. F. 1.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Participa las novedades de los puestos de Marruecos. Cádiz, 2 diciembre 1774. L. 533. F. 10.
- MALAGA. *El Veedor de*. Con carta original del ministro del Peñón, en que da noticias del ejército del Emperador de Marruecos. Málaga, 3 diciembre 1774. L. 531. F. 74.
- SALCEDO. *Domingo de*. Sobre noticias de los confidentes de Marruecos. Ceuta, 3 diciembre 1774. L. 532. F. 81.
- ARRIAGA. *Julián de*. Da instrucciones sobre el canje de los españoles con los moros que se mandan en los javeques. Palacio, 6 diciembre 1774. L. 524. F. 6.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre haberse presentado segunda vez con bandera de paz el comandante del Rif y sobre carabos cogidos a los moros. Málaga, 6 diciembre 1774. L. 530. F. 24.
- _____. Con cartas de los ministros del Pe-

- ñón, en que manifiestan las confidencias que han tenido del campo moro. Málaga, 6 diciembre 1774. L. 531. F. 75.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Noticias que han dado los confidentes del ejército del Emperador de Marruecos. Alhucemas, 8 diciembre 1774. L. 530. F. 22.
- MALAGA. *El Veedor de*. Con noticias de Melilla, respecto al ejército marroquí. Málaga, 9 diciembre 1774. L. 526. F. 52.
- ARRIAGA. *Julián de*. Sobre las noticias que ha recibido respecto a hallarse cerca de Melilla el ejército del Emperador de Marruecos, y las disposiciones que ha dado sobre ello. Palacio, 12 diciembre 1774. L. 524. F. 11.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Transcribe las noticias que ha recibido del capitán general de las Costas y del comandante general de Melilla, respecto al ejército del Emperador de Marruecos. Málaga, 12 diciembre 1774. L. 524. F. 12.
- ARRIAGA. *Julián de*. Sobre las noticias que acompaña de hallarse sitiada la plaza de Melilla, y dando órdenes para el pronto envío de tropas y material de guerra. Palacio, 16 diciembre 1774. L. 524. F. 19.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Da cuenta de haber llegado de Larrache la familia del cónsul Tomás Bremon y demás vasallos del rey, que había en aquél puerto. Cádiz, 20 diciembre 1774. L. 533. F. 11.
- ORAN. *Comandante general de*. Sobre su desembarco en Alcazarquivir, reconocimiento de la plaza, medidas que ha tomado y sobre llegada de los convoyes de Cartagena y Barcelona. Orán, 20 diciembre 1774. L. 520. F. 25.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Anuncia que los ministros de Alhucemas han observado algún movimiento en los moros, que anuncian el ataque a la plaza. Málaga, 23 diciembre 1774. L. 528. F. 92.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Remite una papeleta del patrón de una tartana española, con la noticia de Mogador, de que el emperador de Marruecos quería pedir la paz a nuestro rey. Cádiz, 24 diciembre 1774. L. 533. F. 34.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan*. Sobre el hecho de haber destruido el enemigo con sus bombas el Hospital militar de Melilla, y por tanto es innecesario el comisario de entradas. Málaga, 27 diciembre 1774. L. 526. F. 54.
- _____ . Con cartas de Melilla sobre los sucesos allí acaecidos y lo que está sufriendo la escasa guarnición con el continuo asedio del enemigo. Málaga, 27 diciembre 1774. L. 526. F. 55.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Que el enviado del Emperador de Marruecos sigue con sus criados en su posada, y los de la plebe en el Castillo de Santa Catalina. Cádiz, 30 diciembre 1774. L. 533. F. 16.

- ORAN. *El Comandante general de*. Diario de lo ocurrido desde el día 16 a la fecha. Orán, 31 diciembre 1704. L. 620. F. 29.
- OCONOR PHALY. *Bernardo de*. Con carta del Gobernador de Alhucemas en que le da parte de lo que ocurre en aquel campo. Málaga, 1 enero 1775. L. 528. F. 1.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Sobre impedir salga de Melilla noticia alguna extrajudicial de su estado. Málaga, 2 enero 1775. L. 526. F. 7.
- JERENA. *Conde de*. Participa haber dejado en libertad al alcaide y demás moros que vinieron con el regalo. Cádiz, 3 enero 1775. L. 533. F. 12.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Remite originales cartas de los ministros del Peñón, en que le dan parte de las novedades que ocurren en aquel campo moro. Málaga, 3 enero 1775. L. 527. F. 40.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Envía una carta del Gobernador de Alhucemas, en que manifiesta varias noticias del ejército de Marruecos. Málaga, 5 enero 1775. L. 530. F. 53.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre el transporte a Tánger del alcaide y vasallos del Emperador de Marruecos. Cádiz, 6 enero 1775. L. 533. F. 17.
- VELASCO. *Juan de*. Remite carta de los ministros de Alhucemas, con noticias de aquel campo. Málaga, 6 enero 1775. L. 550. F. 26.
- CABALLERO. *Juan*. Remite diario del sitio. Melilla, 7 enero 1775. L. 523. F. 12.
- JERENA. *El Conde de*. Participa que el 9 quedaban a bordo del navío San Jenaro, el alcaide Abdencid y los esclavos y regalos para Tánger. Cádiz, 10 enero 1775. L. 533. F. 13.
- WANMARCKE. *El Marqués de*. Dice que en el navío San Jenaro se embarcaron en Cádiz el alcaide Abdencid, los esclavos moros y demás regalos que se deben transportar a Tánger. Puerto de Santa María, 10 enero 1775. L. 533. F. 2.
- VELASCO Y DUEÑAS. *Juan de*. Noticias acerca de los socorros que se han recibido en Melilla, y los propósitos del Emperador de Marruecos, de atacar a Alhucemas. Málaga, 10 enero 1775. L. 522. F. 8.
- GIBRALTAR. *El Comandante general de*. Trata de unos pescadores de Ceuta que fueron apresados por los moros, y avisa las noticias que corren en Tánger sobre el sitio de Melilla. Gibraltar, 12 enero 1775. L. 533. F. 51.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Manifestando que el 10 salió de aquella plaza el navío San Jenaro, con Abdencid y moros para Tánger. Cádiz, 13 enero 1775. Legajo 544. F. 15.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Dando noticias de los sucesos acaecidos en Melilla. Málaga, 13 enero 1775. L. 526. F. 19.

- SALCEDO. *Domingo de*. Sobre llegada a Tánger de un sujeto nombrado por el Emperador, para el arreglo de la artillería de aquella plaza. Ceuta, 14 enero 1775. L. 521. F. 6.
- CISNEROS. *Francisco*. Da importantes noticias sobre el sitio puesto por los moros a Melilla, el Peñón y Alhucemas, y las prevenciones tomadas sobre ello y sobre la descarga de convoyes. Melilla, 14 enero 1775. L. 524. F. 40.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Dando cuenta de la noticia comunicada por don Domingo Cerviño, referente a la acción que se ejecutó aquel día en Melilla. Málaga, 14 enero 1775. L. 526. F. 18.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Remite un oficio de don Juan Scherlock, sobre las novedades de Melilla hasta el día 15. Málaga, 16 enero 1775. L. 526. F. 11.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre la victoria de nuestras armas contra las de Marruecos, y sobre las declaraciones que mandó tomar aquel Capitán general. Cádiz, 17 enero 1775. L. 526. F. 104.
- _____. Que Juan Scherlock le ha hecho sabedor de las ventajas que obtuvieron nuestras armas, sobre las de los moros en el último ataque. Cádiz, 20 enero 1775. Legajo 526. F. 106.
- CABALLERO. *Juan*. Incluye el diario de aquellas operaciones, desde el día 10 al 21 de enero. Melilla, 22 enero 1775. L. 523. F. 14.
- CADIZ. *El Gobernador de*. Sobre la manutención de los 110 moros que arribaron a aquel puerto. Cádiz, 23 enero 1775. L. 533. F. 14.
- MALAGA. *El Veedor de*. Sobre regreso a Sevilla de los obreros de la Maestranza, que se hallaban destacados en Melilla. Málaga, 23 enero 1776. L. 526. Folio 102.
- MONSALVE. *Ramón de*. Acompaña una carta que le mandan los ministros del Peñón, avisando las noticias que del campo enemigo les ha comunicado un confidente. Málaga, 24 enero 1775. L. 527. F. 41.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Con carta original de Scherlock, en que manifiesta lo ocurrido en el sitio de Melilla y estado de las fuerzas. Málaga, 27 enero 1775. L. 526. F. 15.
- CASAVIELLA. *Joaquín de*. Incluye un *croquis*, que manifiesta la situación de los moros y las trincheras que han levantado, y pide algunas maderas. Alhucemas, 27 enero 1775. L. 530. F. 64.
- MALAGA. *El Veedor de*. Con cartas originales de los ministros de Alhucemas, acerca del movimiento que observan en los moros, y que preven se va a la proximidad del sitio. Málaga, 27 enero 1775. L. 528. F. 43.
- MENDOZA. *Joaquín de*. Da noticias de la disposición del ene-

- migó y de la devolución de los 11 pescadores de Ceuta, apresados por los moros. Gibraltar, 30 de enero 1775. L. 533. F. 52.
- MONSALVE. *Ramón de*. Remite cartas de los ministros de Alhucemas, en que avisa que los moros continúan los trabajos con actividad, a pesar del fuego de la plaza. Málaga, 31 enero 1775. L. 530. F. 29.
-
- Remite una carta que ha tenido de los ministros del Peñón, participándole que, a solicitud del confidente, han condescendido que pase a Melilla a comunicar noticias. Málaga, 31 enero 1775. L. 527. F. 42.
- FERNANDEZ. *Juan José*. Manifiesta la situación de los tres presidios menores, según las confidencias que tenía de aquellas plazas. Málaga, 31 enero 1775. L. 532. F. 82.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Con carta del Gobernador de Alhucemas, sobre los trabajos que hacen los moros al frente de aquella plaza. Málaga, 1 febrero 1775. L. 530. F. 56.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre intento de contraminarles el enemigo, y sobre el ardid propuesto por don Raimundo Sanz. Melilla, 2 febrero 1775. L. 523. F. 15.
-
- Remite el plano de las minas del fuerte de la Victoria y contraminas de los moros. Melilla, 2 febrero 1775. L. 523. F. 17.
- COSTA DE GRANADA. *El Capitán general de la*. Con carta del Gobernador del Peñón, en que le comunica las noticias del confidente de esta plaza. Málaga, 2 febrero 1775. L. 527. F. 86.
- FERNANDEZ. *Juan José*. Sobre el viaje a Melilla con el javeque «Pilar», cruzando por el Peñón y Alhucemas, con noticias de que había unos 2.000 moros con cuatro cañones y dos morteros. Málaga, 3 febrero 1775. L. 524. F. 38.
- CASAVIELLA. *Joaquín de*. Da cuenta de los movimientos de los moros que se acamparon al frente de la plaza, y de las obras que están haciendo por nuestra parte. Alhucemas, 3 febrero 1775. L. 530. F. 65.
- MONSALVE. *Ramón de*. Con noticias que le comunican del Peñón sobre las confidencias acerca de la determinación del Emperador de Marruecos. Málaga, 3 febrero 1775. L. 527. F. 43.
- OCONOR PHALY. *Bernardo de*. Remite dos pliegos de Scherlock, y da noticia de la continuación del bombardeo y del buen éxito de las operaciones de Melilla. Málaga, 4 febrero 1775. L. 526. F. 21.
- MENDOZA. *Joaquín de*. Manifiesta los avisos confidenciales que ha tenido, de que el Emperador ha enviado sujetos que llevan desde Tánger cañones de grueso calibre. Gibraltar, 6 febrero 1775. L. 533. F. 53.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre la desgracia que ocasionó las bombas que el enemigo introdu-

- jo en el último hornillo, que se les voló. Melilla, 6 febrero 1775. L. 523. F. 18.
- MONSALVE. *Ramón de*. Noticias de que en Argel están cargados dos javeques con artillería gruesa, para Tánger y Tetuán. Málaga, 7 febrero 1775. L. 534. F. 11.
- ANDALUCIA. *El Capitán general*. Envía las noticias que han facilitado sobre el campo del Emperador de Marruecos, los 11 pescadores de Ceuta que fueron apresados por los moros. Puerto de Santa María, 7 febrero 1775. L. 533. F. 4.
- MONSALVE. *Ramón de*. Acompaña cartas de Alhucemas, sobre haber levantado los moros sus tiendas, y sobre la oferta de Inglaterra de ayudarles con su escuadra. Málaga, 7 febrero 1775. L. 530. F. 30.
- ORAN. *El Comandante general de*. Noticias comunicadas por el _____ Orán, 8 febrero 1775. L. 520. F. 32.
- MORENA. *Florencio de*. Sobre la llegada de 1.000 moros que se ocupan en aquel campo, en preparar sus baterías y otras obras para el sitio. Peñón, 8 febrero 1775. L. 527. F. 7.
- OCONOR PHALY. *Bernardo de*. Con noticias del Peñón, de haberse dejado ver hasta 400 hombres mandados por el Bajá de Tánger, y que preparan la colocación de la artillería, para el sitio. Málaga, 8 febrero 1775. L. 527. F. 90.
- ORAN. *El Comandante general de*. Da noticias de aquella plaza. Orán, 9 febrero 1775. L. 520. F. 36.
- OCONOR PHALY. *Bernardo de*. Acompaña oficio del Gobernador del Peñón, en que manifiesta el número de enemigos, los adelantos de sus trabajos, escasez de bombas, etc. Málaga, 9 febrero 1775. L. 529. F. 14.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Que los moros guardan sus trincheras día y noche, que disparan poco y sin daño, contestándoles con la artillería de la plaza. Alhucemas, 9 febrero 1775. L. 530. F. 7.
- MONSALVE. *Ramón de*. Manifiesta que los moros de Alhucemas han vuelto a sus ataques y que esperan artillería. Málaga, 10 febrero 1775. L. 530. F. 32.
- _____. Con cartas del Peñón avisándole que el campamento que ha hecho en las Torres el Bajá, se compone de 1.000 hombres. Málaga, 10 febrero 1775. L. 527. F. 44.
- CEUTA. *El Gobernador de*. Indica sus disposiciones para apresar la artillería que el enemigo quiere conducir de Tánger a Melilla. Ceuta, 11 febrero 1775. L. 521. F. 12.
- CABALLERO. *Juan*. Remite diario de lo ocurrido desde el día 2 al 10 del corriente. Melilla, 11 febrero 1775. L. 523. F. 19.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Sobre la artillería que se dice tienen los moros frente a la plaza, que esperan un mortero de gran

- calibre con bombas, y que no se sabe cuando romperán el fuego. Peñón, 11 febrero 1775. L. 527. F. 11.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Con carta del Gobernador del Peñón, de cuanto han declarado el intérprete y confidente de aquella plaza, sobre disposición del enemigo. Málaga, 12 febrero 1775. L. 527. F. 87.
- CABALLERO. *Juan*. Sobre el esperado avance del enemigo y de la batería que a gran distancia han colocado. Melilla, 13 febrero 1775. L. 523. F. 20.
- ALHUCEMAS. *El Gobernador de*. Contesta avisando cuanto ocurrió el 22 enero, y que los moros tienen puestas hasta diez tiendas a distancia de tres cuartos de legua, a la izquierda de la plaza. Alhucemas, 13 febrero 1775. L. 530. F. 9.
- _____ Sobre la artillería y demás efectos, que se le mandan de Cádiz y Cartagena. Avisa que los moros empezaron las hostilidades, etc., etc. Alhucemas, 13 febrero 1775. L. 530. F. 11.
- MONSALVE. *Ramón de*. Con noticias de alhucemas, sobre retirada de los moros que se habían presentado antes, y sobre provisión de tierra, faginas y maderas. Málaga, 14 febrero 1775. L. 530. F. 33.
- _____ Incluye dos cartas de 9 y 11, del Peñón, avisando que los enemigos activan sus trabajos para el ataque a la plaza. Málaga, 14 febrero 1775. L. 527. F. 45.
- GIBRALTAR. *El Comandante general de*. Da noticia del modo y sitio donde los moros intentan colocar la artillería gruesa, y sitiar nuestras plazas de Africa. Gibraltar, 16 febrero 1775. Legajo 533. F. 50.
- CABALLERO. *Juan*. Remite diario desde el día 11 al 15. Melilla, 16 febrero 1775. L. 523. F. 21.
- MORENO. *Miguel*. Noticias del sitio del Peñón, con un croquis del ataque de los marroquíes a esta plaza. Peñón, 16 febrero 1775. L. 527. F. 76.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Da noticias de lo ocurrido en aquella plaza, hasta la fecha. Peñón, 17 febrero 1775. L. 527. F. 12.
- ORAN. Continuación del Diario de _____, que tuvo principio el 16 diciembre anterior. 17 febrero 1775. L. 520. F. 30.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Con carta del Gobernador de Alhucemas, en que avisa que por el patrón Mara supo que en el Peñón empezaron los moros a hacer fuego el día 12. Málaga, 18 febrero 1775. L. 530. F. 57.
- CABALLERO. *Juan*. Incluye el diario de lo ocurrido en aquel sitio desde el 16 al 21, y un estado del número de tiros de bombas y balas disparadas desde el 10 de diciembre al 20 de febrero. Melilla, 21 febrero 1775. L. 523. F. 22.
- MONSALVE. *Ramón de*. Noticias de Alhucemas, sobre haber comenzado los moros el bombardeo de la plaza el día 13, y so-

- bre descargas de barcos. Málaga, 21 febrero 1775. L. 530. F. 34.
- MALAGA. *El Capitán general de*. Incluye una carta del Gobernador del Peñón, en que da cuenta de estar sitiada la plaza desde el 12. Málaga, 21 febrero 1775. L. 527. F. 91.
- MALAGA. *El Veedor de*. Incluye una carta de los ministros del Peñón, en que dan cuenta que los moros empezaron el fuego el día 12. Málaga, 21 febrero 1775. L. 527. F. 46.
- FERNANDEZ. *Juan José*. Con noticias traídas del Peñón con el javeque del Rey, respecto al sitio de los moros, y que comenzaron el fuego con morteros. Málaga, 21 febrero 1775. L. 527. F. 47.
- CABALLERO. *Juan*. Diario del sitio de esta plaza desde el 9 de diciembre de 1774 al 21 febrero de 1775, hecho por el Ingeniero don _____. Melilla, 22 febrero 1775. L. 523. F. 23.
- CASAVIELLA. *Joaquín de*. Sobre el diario que debe abrir del sitio y de los ataques que preparan los moros, con lentitud. Alhucemas, 22 febrero 1775. L. 530. F. 66.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Sobre las operaciones del enemigo en la colocación de sus baterías, que no se tienen indicios de que tengan aún artillería y que han recibido un refuerzo de gente. Peñón, 22 febrero 1775. L. 527. F. 10.
- MORENO. *Miguel*. Sobre haber suspendido el enemigo el bombardeo del Peñón los días 18 y 19, por hallarse ocupado en la trasplatación de su batería. Peñón, 22 febrero 1775. L. 527. F. 77.
- MENDOZA PACHECO, *Joaquín de*. Manifiesta las noticias que tiene del transporte de artillería gruesa a Tánger, etc. Gibraltar, 23 febrero 1775. L. 533. F. 42.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Incluye el diario que le ha remitido el Gobernador del Peñón, de lo ocurrido en el sitio de esta plaza. Málaga, 24 febrero 1775. L. 527. F. 92.
- _____ Con noticias del confidente, sobre el aprovisionamiento que el enemigo hace de artillería y efectos, desde Tetuán. Málaga, 24 febrero 1775. L. 529. F. 22.
- CABALLERO. *Juan*. Remite diario desde el 22 de febrero, hasta la fecha. Melilla, 1 marzo 1775. L. 523. F. 24.
- CEUTA. *El Gobernador de*. Continúa sus avisos, sobre la artillería que quieren conducir los moros a Melilla. Ceuta, 4 marzo 1775. L. 521. F. 15.
- MENDOZA. *Joaquín de*. Sobre los cañones transportados por los moros de Tetuán a Tánger, etc. Gibraltar, 6 marzo 1775. L. 533. F. 43.
- TERAN. *Manuel de*. Con copia de la declaración que ha hecho el patrón catalán que nombra, acerca del buque que tomaron los moros en Melilla, y represaron

- los nuestros. Almería, 6 marzo 1775. L. 526, F. 90.
- ORAN. *El Comandante general de*. Remite el diario de lo ocurrido en el mes de febrero. Orán, 8 marzo 1775. L. 520. F. 37.
- CABALLERO. *Juan*. Continuación del diario, desde el 1 de marzo hasta la fecha. Melilla, 8 marzo 1775. L. 523. F. 25.
- PEÑÓN. *El Gobernador del*. Incluye el diario de las bombas que ha disparado el enemigo, y da cuenta de lo ocurrido hasta aquella fecha. Peñón, 8 marzo 1775. L. 527. F. 13.
- MORENO. *Florencio*. Sobre el fuego sostenido con los enemigos por dos javeques del Rey. Peñón, 8 marzo 1775. L. 527. F. 14.
- _____ . *Miguel*. Noticias de lo que ocurre en el campo enemigo, y precauciones que se toman. Peñón, 8 marzo 1775. L. 527. F. 78.
- ORAN. *El Comandante general de*. Da noticias de Tremecen, de la llegada de 80 cautivos argelinos y que el enemigo ha vuelto a presentarse al frente de aquel campo, con sus tiendas. Orán, 10 marzo 1775. L. 520. F. 38.
- OCONOR PHALY. *Bernardo*. Manifiesta que allí no hay ningún moro con quien usar las precauciones que se mandan observar. Málaga, 10 marzo 1775. L. 534. F. 52.
- _____ Da noticias del Peñón, del día 8, con algunas particularidades respecto a la artillería gruesa del enemigo. Málaga, 12 marzo 1775. L. 529. F. 27.
- MENDOZA PACHECO. *Joaquín de*. Noticias sobre la conducción de barcos de Tetuán a Tánger, con cañones de grueso calibre. Gibraltar, 13 marzo 1775. L. 533. F. 44.
- MONSALVE. *Ramón de*. Con carta de los ministros del Peñón, que trata del fuego entre la plaza y el enemigo, y daños causados a éste. Málaga, 14 marzo 1775. L. 527. F. 50.
- CEUTA. *El Gobernador de*. Que ha hecho salir segunda vez el desterrado para Tetuán, y las noticias que ha traído a su regreso. Ceuta, 15 marzo 1775. L. 521. F. 16.
- MENDOZA PACHECO. *Joaquín de*. Noticias facilitadas por el capitán de fragata, don Justo Riquelme, sobre la costa de Africa. Gibraltar, 16 marzo 1775. L. 533. F. 45.
- PARTE ARROYO. *Antonio*. Participa que el 14 logró batir las trincheras del enemigo en el Peñón. Málaga, 17 marzo 1775. L. 527. F. 97.
- CABALLERO. *Juan*. Que han levantado el sitio los enemigos, y recomienda los ingenieros. Melilla, 18 marzo 1775. L. 523. F. 26.
- HACIENDA. *El Ministro de*. Dado instrucciones sobre la artillería que el enemigo había de pasar a Melilla. Ceuta, 18 marzo 1775. L. 521. F. 14.

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA DE VALLADOLID

DIRECTOR:

Ilmo. Sr. D. Andrés Torre Ruíz.-López Gómez, número 4

REDACTORES:

Sres. D. César Mantilla, Francisco Maldonado de Guevara, José Velasco, Amando Melón, Julián Rubio, Manuel Ferrandis, Juan Antonio Llorente, Saturnino Rivera, Francisco Antón, Agustín Enciso, José Bermejo y Ricardo Magdaleno

ADMINISTRADOR:

D. Mariano Alcocer.-Calle de Núñez de Arce, número 12

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

	<u>Pesetas</u>
España, Portugal y América Española, año.	8,00
Extranjero, año.	10,00
NÚMERO SUELTO.	2,50

La correspondencia literaria, al Director; la administrativa, al señor Administrador